

REPÚBLICA ARGENTINA

**COLEGIO PÚBLICO DE
ABOGADOS DE LA CAPITAL
FEDERAL**

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 18 - Acta N° 15
16 de marzo de 2023

Presidencia de la sesión:
Doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra

CONSEJEROS TITULARES

RICARDO RODOLFO GIL LAVEDRA
PATRICIA SUSANA TROTTA
PAULA DANIELA COLOMBO
RICARDO MARTÍN CASARES
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
MÓNICA BEATRIZ LOVERA
MARCELO GUSTAVO BARREIRO
AGUSTÍN PESCE
DIANA AÍDA SAITA
PABLO JAVIER DAMESCHIK
MARÍA MAGDALENA BENÍTEZ ARAUJO
MARCOS DANIEL ALÍ
MARÍA GABRIELA VAN MARREWIIJK
RODOLFO ANTONIO IRIBARNE

CONSEJEROS SUPLENTE

ALBERTO BIGLIERI
MARÍA LAURA ELIFF
PABLO CLUSELLAS
MARÍA CRISTINA CANTALE
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO
VALERIA MOTTARD
CARLOS ALEJANDRO CANGELOSI
FABIANA SILVIA COSENTINO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
JULIO SCHLOSSER
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
MARÍA DEL CARMEN YACONIS
PABLO MATEO TESIJA
MARÍA INÉS FADEL

ÍNDICE

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 16 de febrero de 2023.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	8
Punto 3.1 del Orden del Día. Informe de Asuntos Legislativos.	8
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	11
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.	11
Punto 6.1 del Orden del Día. Estructura C.P.A.C.F.....	11
Punto 6.2 del Orden del Día. Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos. (Período: 1° de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024).	22
Punto 6.3 del Orden del Día. Convocatoria de Asamblea Ordinaria para el día 4 de mayo de 2023, a las 14.00 horas, a realizarse en el 1° piso de la sede de Av. Corrientes 1441, Salón auditorio; con el Orden del Día que se adjunta. (Anexo 1.).....	23
Punto 6.4 del Orden del Día. Modificación del Reglamento Interno C.P.A.C.F.....	24
Punto 6.5 del Orden del Día. Convocatoria de Asamblea Extraordinaria para el día 4 de mayo de 2023, a las 15.00 horas, a realizarse en el 1° piso de la sede de Av. Corrientes 1441, Salón auditorio; con el Orden del Día que se adjunta. (Anexo 2.)	26
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. No 587.400 – Gerencia de Sistemas solicita renovación de contrato de tareas de programación y mantenimiento Sistema AS400.....	26
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. No 587.401 – Gerencia de Sistemas solicita renovación de contrato de tareas de programación y mantenimiento de Sistemas CPACF.	27
Punto 6.8 del Orden del Día. Designación Dr. Octavio Calderón, T° 71 F° 565 CPACF.....	28
Punto 6.9 del Orden del Día. Designación de Representante del Jardín Maternal: Dra. Marcela Alejandra Etchart, T° 62 F° 512 CPACF.....	30
Punto 6.10 del Orden del Día. Designación de Vocal Suplente para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público Fiscal de la Nación: Dr. Juan Pablo Más Vélez, T° 59 F° 307 CPACF.	31
Punto 6.11 del Orden del Día. Designación de Vocal Titular para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa. Titular: Dr. Guillermo Julio Borda, T° 16 F° 748 CPACF.	32
Punto 6.12 del Orden del Día. Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 22/03/2022. Reinscripciones. (Anexo 3.)	32
Punto 7 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.....	32
Nuevo punto 6.13 (ex punto 5) del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.	33
Punto 8 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	54

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:22 del jueves 16 de marzo de 2023, da comienzo la 15ª sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal correspondiente al período 18º, que se desarrolla en forma presencial, encontrándose presentes el señor presidente del CPACF doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra; los consejeros titulares doctores Patricia Susana Trotta, Paula Daniela Colombo, Ricardo Martín Casares, Mónica Alejandra García, Juan Pablo Godoy Vélez, Mónica Beatriz Lovera, Marcelo Gustavo Barreiro, Agustín Pesce, Pablo Javier Dameschik, María Magdalena Benítez Araujo y Rodolfo Antonio Iribarne; y los consejeros suplentes doctores Alberto Biglieri, Pablo Clusellas, María Cristina Cantale, José A. Sánchez Sorondo, Carlos Alejandro Cangelosi, Fabiana Silvia Cosentino, Julio Schlosser, Alejandra M. González, Jorge A. Martín Irigoyen y María del Carmen Yaconis:*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Si les parece bien, podemos dar comienzo a la reunión citada para el día de la fecha.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 16 de febrero de 2023.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En primer lugar, como es de práctica, vamos a ratificar el texto del acta de la reunión anterior que tuvimos en el mes de febrero pasado. Si hay comentarios, adiciones o rectificaciones, lo pongo a consideración.

Dra. González.- No hay objeciones de parte del bloque de Gente de Derecho.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Voy a informarles algunos aspectos puntuales con respecto a los malhadados episodios que tuvimos con la Corte con relación al UMA, en los cuales, pese a las reiteradas notas que presentamos incluso en dos oportunidades, la Corte se tomó un tiempo sinceramente abusivo para fijar el UMA y sobre todo, particularmente perjudicial en tiempos como los que estamos viviendo.

También hemos presentado una nota fundada solicitando que desde ahora y en adelante, la determinación del UMA sea automática. Es decir, cuando se haga el reajuste de haberes en cada caso, que en la misma acordada se fije el UMA. Me parece que esta forma es la que mejor responde al espíritu legal, que establece que la Corte tiene que hacerlo... La ley dice "mensualmente", pero no quita que pueda hacerlo automáticamente cuando fija cada aumento de haberes para evitar estas dilaciones que en estos tiempos son sumamente perjudiciales.

Dra. González.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora.

Dra. González.- Gracias.

Le queremos decir que nos pone muy contentos que hayan receptado la iniciativa que manifestó el doctor Iribarne, compañero de nuestro bloque de Gente de Derecho. Nosotros propusimos esta iniciativa en la reunión que tuvimos la semana pasada con usted, el doctor Rizzo y la doctora García. Es algo que nosotros quisimos hacer, pero que en su momento no tuvimos acompañamiento, así es que estamos muy contentos de que finalmente hayan cursado la nota y que la hayan aceptado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

De parte, en una de las decisiones que tomó este Consejo Directivo el año pasado, que fue la aprobación de una serie de obras para tratar de transformar los edificios del Colegio a las nuevas modalidades de ejercicio profesional, quiero informarles que ya está lista y se puso en funcionamiento la sala de profesionales que está ubicada en Paraná al 400, acá a la vuelta. Es la primera de las salas de *coworking*. Sinceramente quedó muy bien. Los invito a que vayan a verla cuando quieran. Hemos tenido muy buena recepción por parte de los abogados en la solicitud de turnos para las salas que son privadas, y además hemos tenido también mucha concurrencia de gente.

Como ustedes saben, este Consejo Directivo también aprobó las obras del primer piso, que esperamos que estén listas para el mes que viene. Estas contemplan más cantidad de salas individuales y también salas para que los profesionales puedan conectarse a audiencias, más allá también de puestos de trabajo.

Como ustedes saben, y les agradecemos la compañía que han dado a las actividades, la semana pasada celebramos la Semana de la Mujer. Se realizaron varias actividades, entre ellas, descubrimos la placa a las dos primeras mujeres abogadas, además del Banco Rojo, a solicitud de la comisión que está integrada de modo plural por todas las organizaciones.

Dra. Trotta.- Le pido la palabra un segundito, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora.

Dra. Trotta.- Quiero agradecerles especialmente a las mujeres y hombres de la oposición que nos acompañaron a la instalación del Banco Rojo en la puerta del Colegio. Personalmente lo valoro mucho. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Tenemos una nueva modalidad del Registro de la Propiedad Inmueble que habilitó una solicitud web de informes de dominio a través de una modalidad urgente-exprés. Es decir, ahora existe la posibilidad de usar la modalidad urgente vía Internet para suplantar el trámite personal.

También quiero informarles que tuve una reunión con la presidenta de la Unión Internacional de la Abogacía, la doctora Urquiola de Palacio, que visitó el Colegio e incluso conversamos sobre la posibilidad de realizar algunas actividades en común, sobre todo en lo que hace a la parte académica.

De mi parte, no tengo nada más que informarles.

Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Gracias, presidente.

En la sesión pasada, en la página 5 del acta, el secretario general dijo: "la idea

acercarles un cronograma de inauguración para todos los consejeros que estén interesados...”. Nosotros nos enteramos por el diario que usted inauguró la calle Paraná ¿Y qué pasa? Pasa que este tipo de cosas las hace el Colegio y si no se abre el juego, no queda bien.

Podría hacer un extenso discurso sobre el modo de gestión política, pero la realidad es que estas cosas tienen que ser para todos porque son de todos. Este es el primer planteamiento.

La otra cosa que quiero plantear muy brevemente –no para polemizar sobre el tema, pero sí dejarlo expuesto–, es que la sala que se abrió funciona de 8 a 4. Y hay un problema: el abogado que atiende... En general, las empresas terminan a las 4 o 5 de la tarde, pero la gente común, el laburante que tiene que ir a ver al abogado, es precisamente cuando deja el trabajo cuando puede ir a verlo. Y a esa hora no hay una sala de *coworking* abierta. Quiero dejar este tema planteado porque creo que hay colegas que podrían necesitar que las salas de *coworking* permanezcan abiertas hasta más tarde.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro.

Doctor, sobre la primera cuestión, las decisiones las tomó el Consejo. Por lo tanto, estas son obras aprobadas por el Consejo. Aún no tenemos fijadas las posibles fechas presuntas de inauguraciones, pero se las informaremos con mucho gusto para que nos acompañen.

Con respecto a la segunda cuestión, la relativa al tema del tiempo. El tiempo se ha fijado primariamente por los tiempos del personal del Colegio, porque tiene que haber personal del Colegio. Sin embargo, ya hemos pensado en la posibilidad de hacer un turno diferente para extender más el horario. Claro que tendremos que cambiar los turnos de los empleados; pero es posible lo que usted dice. Gracias.

Dr. Martín Irigoyen.- Señor presidente.

Dr. Schlosser.- Creo que no se entendió lo que dijo el doctor Iribarne.

Hay una resolución por la que se establece que se iba a notificar a todos sobre este tipo de actos o de inauguraciones, pero nosotros nos enteramos de esta inauguración por los diarios, por decirlo vulgarmente, después que ya había pasado. Reitero que se había resuelto que por Secretaría se iba a informar a los miembros de la comisión. Esto es lo que puntualizó el doctor Iribarne en esa página 5 del acta ¿Es correcto?

Dr. Iribarne.- Así es.

Dra. González.- Para ampliar, a mayor abundamiento, se habló de que nos iban a acercar un cronograma de inauguraciones y que iba a ser dentro de los diez días siguientes, por el tema de los feriados y demás. A eso se refería puntualmente y quizás no se interpretó.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, doctora. Se lo haremos llegar para todas las futuras inauguraciones.

Dr. Iribarne.- Y esta se la comieron.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Mire, doctor, particularmente con esta inauguración hubo una dilación: yo estuve enfermo, hubo una postergación y luego se decidió de buenas a primeras. Pero sin duda que se les hará llegar. Esta es la

primera de varias, así es que no se preocupen. Gracias.

Doctor Irigoyen.

Dr. Martín Irigoyen.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Hay un tema del que seguramente usted no está enterado porque no puede estar al tanto de todo lo que ocurre en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. En el juicio del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal contra la Unión de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, prácticamente nos han insultado a todos los abogados que ejercemos la profesión y este es un tema del que ya hemos hablado en el Consejo Directivo.

También nos hemos enterado de que quienes hoy por hoy llevan el proceso, que no son quienes lo iniciaron porque esas dos abogadas fueron echadas de este Colegio, que lo ganamos en primera instancia, fueron condenados en segunda instancia por un monto importante, también presentaron un recurso extraordinario frente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue rechazado.

Nos llama poderosamente la atención que cuando el Colegio tiene para percibir una suma importante de dinero de alguien que nos ha destrutado a todos los que estamos acá, a los que nos miran y a los matriculados –incluso nos han tratado de caranchos–, que es la Unión Argentina de ART... Sin embargo, se suspendieron los plazos procesales a los fines de llegar a un acuerdo. En realidad, la sentencia es definitiva, llegó a tercera instancia y además hablamos de alguien que ha maltratado a toda matrícula, entonces me parece que deben arbitrarse todos los medios necesarios... Más allá de si es un pago, pero me parece que es gente que nos ha hecho... Como dije, este tema ya pasó por el Consejo y me parece que ya está. O sea, hay sentencia y la sentencia debe ejecutarse. Si no, sería una paradoja: las abogadas que entre otras cosas marcaron la estrategia, fueron echadas del Colegio, y quienes fueron demandados en ese expediente, parecería que hay una confusión. Es decir, parece que abrazamos a quienes les tuvimos que hacer una demanda porque nos insultaron, mientras que quienes hicieron bien su trabajo, ya no están con nosotros.

Entonces, lo que le pido encarecidamente a usted como presidente del Colegio es que arbitre los medios necesarios para que la dirección letrada que ahora tiene ese proceso directamente ejecute la sentencia.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Le quiero hacer una aclaración: Aquí no hay nada que conciliar. Hay una sentencia firme.

Dr. Schlosser.- Ahí estamos todos de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No le quepa la menor duda de que nosotros vamos a proceder de acuerdo a la sentencia. Lo que pasa es que ha habido episodios que usted desconoce dentro de su propia organización. Por ello, voy a pedir a la doctora García que nos informe qué ocurrió, pero le aclaro que la confusión es porque un escrito de suspensión de términos está mal redactado. No es a efectos de conciliar porque no hay que conciliar nada.

Doctora García.

Dra. García.- Concretamente, hubo una reunión pedida por el doctor Lipera en la que

vino a pedir un plazo para presenten el recurso de queja más allá de la ejecutoriedad de la sentencia. Ellos piden un plazo para tener una reunión con el doctor Rizzo, reunión que mantendremos durante la semana próxima. Lo que queremos validar con la oposición es qué parte de esa sentencia se va a publicar. Esto es así porque la sentencia dice que se van a publicar las “partes pertinentes”, entonces justamente queremos validar con ustedes cuáles son las partes pertinentes de esa sentencia.

Estamos a la espera de esa reunión, pero de ninguna manera hay nada que conciliar y no se hará nada sin el acuerdo de la oposición sobre este tema.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Dra. García.- Señor presidente, me gustaría añadir una cosa más: tal vez fue un error de la Secretaría General no informar lo de la fecha de inauguración. Como usted dijo, la inauguración se nos vino encima. De todos modos, la oposición no acompañó la realización de esta obra, y me gustaría que en el futuro podamos acordar hacer las modificaciones a los edificios del Colegio que sean buenas para todos los matriculados.

Gracias, señor presidente.

Dra. González.- Sería bueno hacer la Comisión de Edificios que tanto venimos reclamando.

Dr. Iribarne.- La pregunta que me surge de los dichos esclarecedores de la doctora García, es que aparentemente el planteo que hacen los demandados es sobre el modo de cumplimiento o el modo de ejecución.

En general es cierto, cuando se ordenan publicaciones está la discusión: la sentencia completa es imposible y todo eso. Pero ello presupone la convalidación de la sentencia por parte de la demandada. Entonces, entrar en el plazo de discusión... La inteligencia, si nos ponemos de acuerdo en algo, es para que no haya quejas. Que las cosas queden como están y tengan que... Bueno, que se pueda discutir qué es lo que van a tener que publicar y los modos de pago. En eso tendrán que contemplar los intereses de todas las partes con el Colegio y los letrados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Voy a intervenir solo para emparejar el poder de armas.

Escucho atentamente cuando alguien se queja de la falta del temario. Esto no lo leí, pero estamos en el informe de Presidencia y la verdad es que a mí me gustaría opinar sabiendo un poco más del tema. Por lo tanto, si nos ceñimos al Orden del Día, estoy para acompañar cualquier discusión que haga falta cuando me informen del tema. No me informé porque no sabía que lo ibas a incluir en medio del informe de Presidencia. Pido que sigamos con el informe de Presidencia. Reitero que voy a acompañar si hubiera que agregarlo al Orden del Día, pero ahora estamos hablando de otro tema.

Dra. Benítez Araujo.- Pero es un tema bastante conocido.

Dr. Biglieri.- Sí, pero lo que figura en el Orden del Día es el informe de Presidencia.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Martín Irigoyen.- ¿Entonces dónde lo trato? Decime dónde lo trato.

Dr. Biglieri.- Pedí la incorporación al Orden del Día.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hablen de a uno, por favor.

Para hacer una utilización racional del tiempo...

Dr. Schlosser.- El señor presidente fue muy claro y no le hizo ninguna objeción. No sé por qué ahora...

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vivimos con equívocos verbales.

El tema está agotado. Hay una sentencia y la vamos a ejecutar. No hay ningún problema e incluso ustedes están totalmente informados. Lo sacaron porque no guardan información interna. Terminado el tema. Pasamos a otro.

Secretario general.

Dra. González.- Perdón...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, doctora. Ya está. Está agotado el tema.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- No puede ser que el doctor Biglieri diga que nosotros...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está agotado el tema, doctora. No hay nada que conversar.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- Le pido que no me grite.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No le grito, doctora. Le pido que guarde la compostura.

Dra. González.- No puede darle la palabras a ellos y a nosotros cercenarnos. Discúlpeme, pero no es así.

Dr. Martín Irigoyen.- Lo que pasa es que el plazo lo pidieron los grandes estudios y no los que trabajamos de abogados individualmente. Vamos a hablar sin careta.

Dr. Casares.- ¿Podemos seguir?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor Casares.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Punto 3.1 del Orden del Día. Informe de Asuntos Legislativos.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Por mi parte, desde la Secretaría General, quiero informar sobre los Asuntos Legislativos que estamos siguiendo. Si bien no ha habido novedades –porque, como todos ustedes saben, el Congreso retomó la actividad hace poco–, estamos haciendo un informe de todas las leyes que fuimos enumerando y que todos ustedes fueron trayendo y solicitando. Estamos siguiendo el tratamiento tanto en las comisiones como en las dos Cámaras de la reforma a la ley de lavado de activos, de la reforma de la Corte Suprema, de la reforma del Consejo de la Magistratura; se agregó al listado de seguimiento, a pedido de una de las comisiones e instituto, la reforma que se propone al Tribunal Fiscal de la Nación y esa todavía no tuvo ningún movimiento, pero ingresó en las extraordinarias y del instituto nos hicieron llegar la inquietud de que hagamos el seguimiento; también el de regulación de las sucesiones. Todo eso en el Congreso de la Nación. Y en la Legislatura el proyecto de regulación de mandatarios.

La idea es que, como ustedes solicitaron, en cada sesión dentro del informe de Secretaría tengamos un apartado específico en el cual, si hay novedades, vamos

a informarlas. Si no, ustedes van a tener el listado de todas las leyes que se están tratando y en qué situación está en cada una de las Cámaras.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Antes de darle la palabra, quiero destacar el proyecto de ley de reforma del Tribunal Fiscal, que no sé si lo conocen, en el cual se pretende sacar a los abogados y que pueda ser un abogado o un contador quien integre en determinadas materias. La verdad es que esto nos pega en la incumbencia muy fuerte y el Ejecutivo lo puso en el listado de extraordinarias, es decir, como si fuera un proyecto de alta trascendencia; con lo cual yo diría que debemos darle particular atención a ese proyecto.

Doctor Iribarne, tiene la palabra.

Dr. Iribarne.- Coincido.

El tema acá, por eso le pido una aclaración al doctor Casares, es que paralelo al informe que dice que continuará, en la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa usted se fue y vino el doctor Enríquez.

Dr. Barreiro.- Todavía no.

Dra. García.- Todavía no.

Dr. Iribarne.- Entonces, ¿quién va a estar a cargo?

Dr. Casares.- Ese cambio lo tenemos para aprobar hoy.

Dr. Iribarne.- Para aprobar. Eso va a presuponer que usted se abstenga del tema. El tema va a dejar de estar...

Dr. Casares.- No, no, disculpe.

Primero se va a aprobar la sustitución, el cambio, y luego la comisión elegirá sus autoridades. Desde Secretaría General vamos a seguir haciendo el seguimiento de toda la actividad parlamentaria, le avisamos a la comisión y tendremos fluido contacto.

Dr. Iribarne.- Usted va a seguir siendo el vocero de la comisión.

Dr. Casares.- No sé si de la comisión, en realidad soy el enlace y el que les va a informar. Toda la información que nosotros recabamos, se la pasamos a la comisión y a los institutos para que ellos también opinen. En este caso fue al revés, el instituto nos anoticia.

La idea es que todo lo que producen los institutos y las comisiones sea llevado al Congreso o a la Legislatura, donde corresponda, para hacer valer la posición de este Colegio, como ya lo hemos hecho con el envío de notas de dictámenes acompañando al doctor Gil Lavedra en las oportunidades que tuvimos audiencias públicas.

La doctora García seguirá con el informe.

Dr. Martín Irigoyen.- Perdón, ¿terminó el informe de Secretaría?

Dr. Casares.- No, hay un tema más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora García.

Dra. García.- Cumpliendo con lo que habíamos anticipado en la sesión pasada, el Colegio firmó, con los profesionales actuantes, el convenio de actuación profesional probono con los profesionales que están actuando en el tema de los despidos que se ha judicializado.

Es solo para informar eso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Y el convenio a disposición.

Dra. González.- Perdón, ¿fue circularizado?

Dra. García.- El convenio está a disposición en Secretaría General. Lo tengo acá. Fue firmado el 20 de febrero.

Dra. González.- Perdón, habíamos quedado que lo iban a circularizar. Ese fue el compromiso en el acta del Consejo Directivo.

Dra. García.- No, el compromiso fue que lo íbamos a traer y lo íbamos a poner a disposición. Está a disposición de los consejeros en Secretaría General, doctora.

Dra. González.- Podrían ser tan gentiles de darnos una copia. Sacarnos una copia para verlo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, bueno, pero va a poder acceder al convenio. No es secreto, por supuesto.

Dr. Iribarne.- Entonces nos pueden dar una copia, en el mundo de la digitalización nos podemos enterar con un *click*.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, claro. No hay inconveniente, no es secreto.

Dr. Iribarne.- Nos van a mandar una copia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, claro.

Tiene la palabra el doctor Martín Irigoyen.

Dr. Martín Irigoyen.- Martín... Al secretario le pedimos lo siguiente: justamente para desasnarnos todos y para que el doctor Biglieri también esté informado. Piense que un consorcio de propietarios tiene la obligación, por la liquidación de las expensas, mensualmente de mandar todos los juicios que tiene el consorcio en contra o a favor. Entonces, yo propongo que a través de Secretaría se informen los juicios en los que está involucrado el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, ya sea como parte actora o demandante, o como querellante también, con el número de expediente, en qué juzgado tramita, cada uno con la información del Poder Judicial – en la mayoría de los casos, no en todos, es información pública– para que nosotros podamos contar con esa información.

También quiero mencionar otra cuestión que hasta ahora ha pasado en este Consejo Directivo –al menos en el que me tocó integrar con anterioridad no ocurría eso– es no vemos informes de la Comisión de Vigilancia. Me parece que es algo que sería una buena práctica para este Consejo Directivo. Todavía tenemos un año y medio más para seguir de la mano juntos. Me parece que va a ser importante para todos.

Muchas gracias, Martín.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Se podría acompañar. No para que forme parte del contenido, pero se podría acompañar un informe de Asesoría Letrada en el cual conste el listado que acompañe en cada sesión y si hay alguna novedad, por supuesto, va a informar el secretario general, pero si no que esté el informe de la Asesoría Letrada.

Dra. Trotta.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora Trotta.

Dra. Trotta.- Cortito, doctor Martín Irigoyen.

En la última reunión de diciembre teníamos el informe, pero no pudimos

incorporarlo por una cuestión de tiempo. Está el informe, en cuanto el secretario pueda incorporarlo lo va a tener sin ninguna duda. Hay un montón de novedades.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Voy a informar los ingresos del mes de febrero.

En concepto de matrícula ingresaron 150.227.962,23 pesos; en concepto de bonos, 19.088.700 pesos y por servicios generales, 29.950.929,74 pesos, lo cual totaliza 194.270.114,85 pesos.

No tengo más nada para informar, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctor.

Doctora Mónica Lovera.

Dra. Lovera.- Buenas tardes a todos.

Dr. Iribarne.- Buenas tardes.

Dra. Lovera.- Quiero agregar al informe de Tesorería que se recomenzó con una gestión de cobranzas realizando, a la fecha, más de 400 llamados diarios a través del centro de operadores del Centro de Atención Telefónica a los matriculados que adeudan matrículas vencidas al 31 de diciembre de 2022 con un resultado bastante bueno hasta la fecha, se han cobrado más de 3.500 matrículas.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Barreiro.

Dr. Barreiro.- Buenas tardes a todos.

Señor presidente, voy a proponer una modificación del Orden del Día solicitando que el punto 5 pase a los asuntos a tratar como último punto, es decir como punto 6.13.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración.

Dra. González.- Estamos de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Votamos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobación por unanimidad.

Punto 6.1 del Orden del Día. Estructura C.P.A.C.F.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El proyecto de estructura del Colegio lo va a informar el doctor Casares, pero quiero decir brevemente que es algo que venimos trabajando desde hace tiempo y hemos procurado recoger elementos y opiniones también de la oposición. Siempre las estructuras son herramientas e instrumentos de

gestión, por supuesto que cada Consejo Directivo puede hacer las modificaciones del caso como entienda conveniente. En nuestro caso, entendemos que para poder funcionar adecuadamente este es nuestro proyecto y lo traemos hoy a consideración del Consejo Directivo.

Doctor Casares.

Dr. Casares.- Muchas gracias, señor presidente.

Justamente, la idea de la propuesta que se trae es tratar de hacer un reordenamiento de la estructura actual, de las distintas gerencias y oficinas a fin de poder contar con una herramienta eficaz para llevar adelante la gestión.

La estructura es la herramienta para lograr los objetivos institucionales de toda organización, en este caso queremos orientar la gestión hacia resultados. Este proceso nos ayudó también a definir algunas prioridades que se van a ver plasmadas en el organigrama, la propuesta de organigrama que les hicimos llegar en su momento para poder contar con una estructura adecuada a los objetivos de la actual gestión. Hemos tenido algunas dificultades para realizar el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de los temas que uno trae a la gestión. Nos encontramos con que nos faltaban métricas e indicadores de gestión.

Los objetivos de la nueva estructura son tratar de lograr un fortalecimiento de la estructura del Colegio Público para aumentar la capacidad de gestión, de respuesta básicamente a los matriculados; que además produzca información y esto nos ayude a todo el Consejo Directivo y a las comisiones a facilitar la toma de decisiones pudiendo definir con claridad las prioridades.

En este sentido, los ejes de la nueva estructura son: una gestión eficaz, eficiente y efectiva de los recursos. Se puede compartir o no, pero nosotros pensamos que una estructura no es una estructura buena o mala, sino que es una estructura adecuada a fines, a prioridades, a objetivos, a un plan que uno traza. En este sentido, uno de los criterios que nosotros tomamos fue diferenciar las áreas de servicios internos de las áreas de servicios externos. ¿Por qué?, porque nosotros queríamos analizar todos los servicios que se dan al matriculado, que son de distinta naturaleza. Obviamente que los servicios internos del Colegio son importantes y fundamentales porque la burocracia interna de este Colegio nos permite realizar el trabajo diario. Hicimos un reacomodamiento de las oficinas existentes de servicios a los matriculados con relación a la estructura actual existente, en especial poniendo el foco en la capacitación que es un reclamo o un pedido que nos hacen muchos matriculados de tener una oferta de capacitación tanto gratuita como paga, más amplia y buena calidad.

Por otra parte, creemos que es una estructura, si se quiere piramidal, en la cual va a precisarse de manera concreta la cadena de mando de la organización que nos permita a todos un mayor control y seguimiento de los temas, en qué están para poder solucionarlos.

Obviamente, esto va de la mano con el proceso que se está liderando desde la Unidad de Innovación y Modernización porque el expediente electrónico y las comunicaciones digitales, que ya están funcionando, nos permiten hacer el seguimiento del paso a paso de los circuitos administrativos, de las decisiones que se toman acá que después hay que hacer que sucedan.

Entonces, el objetivo es facilitar y acelerar la toma de decisiones e integrar las tareas mejorando la coordinación entre las distintas áreas. A su vez, tratamos de facilitar el control y la transparencia de la gestión para implementar sistemas de información y de publicidad.

Estas son algunas características destacadas que pueden ver en el organigrama que les hicimos llegar hace 15 días: por un lado, la Presidencia tiene dos oficinas ad hoc, la Oficina de Innovación y Modernización que creamos a poco tiempo de empezar la gestión; y estamos incorporando una Oficina de Auditoría y Control Interno para poder hacer el seguimiento no solo de los procesos de compra sino de todos los expedientes para ver que los flujos y los circuitos administrativos sean los adecuados y que el trámite de las decisiones que nosotros tomamos sea rápido y transparente.

Por otra parte, tenemos tres oficinas y una coordinación desde la Secretaría General que son oficinas existentes: la oficina de Prensa y Medios Digitales, básicamente estamos formalizando algo que ya existía en los hechos que es prensa y comunicación –los muchachos que nos acompañan acá, que sacan fotos y cubren todas las actividades y de todas las comisiones del Colegio– para trabajar más codo a codo con la Secretaría General. Igualmente, con la oficina de Relaciones Institucionales. Y algo que en los hechos ya sucedía que es la Mesa de Entradas. La Mesa de Entradas, dependencia directa de la Secretaría General que, en realidad, es quien recibe y reparte los documentos que ingresan todos los días a las distintas áreas del Colegio y de la Coordinación de Actividades Académicas.

Por último, ya existía y de hecho la persona que está a cargo continúa la coordinación de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos de donde depende el Consultorio Jurídico Gratuito, el Registro de los Niños, Niñas y Adolescentes y dos oficinas más.

Además, mantenemos cinco áreas con el rango de gerencia: Legal y Técnica, es una nueva incorporación, para tener un soporte y un área que nos dé asistencia a todas las actividades que realiza el Consejo Directivo. Hemos estudiado y analizado que todos los cuerpos colegiados cuentan con una pequeña área de Legal y Técnica que básicamente se ocupa de las versiones taquigráficas, resoluciones y notificaciones. De hecho, la Asamblea cuenta con una y nosotros, como Consejo Directivo –que nos reunimos mucho más a menudo y que tenemos mucho más trabajo que a veces queda pendiente, no por mala voluntad, sino que uno está con mil cosas–, no la tenemos. La idea es fortalecer eso para una mejor ejecución de las tareas que dispone este Consejo Directivo.

Continuamos con la Administración General de la cual siguen dependiendo las áreas de Compras y Contrataciones, de Recursos Humanos, de Apoyos Operativos y demás. Continúa también el área de Sistemas que, como decíamos, es clave y estratégica para los procesos de digitalización que estamos llevando adelante.

Con respecto al área del matriculado, la novedad es que antes de Matrícula dependía solamente una Oficina de Matrícula y ahora ponemos también la Oficina de Credenciales. Nos pareció lógico y natural. Además, como son quienes tienen contacto directo con los matriculados, por las juras y demás, estamos poniendo abajo los servicios al matriculado. Esto que queríamos lograr, diferenciar las áreas que

prestan servicios internos –la Gerencia General, las áreas de jurídicos interno– de las áreas de prestación de servicios al matriculado. ¿Para qué?, justamente para mejorar los servicios que brindamos y tratar de seguir con estándares de calidad. Además, esto nos va a permitir mejorar la capacitación.

Por último, también tenemos un área de capacitación y formación continua que también es una pequeña área que se incorpora para coordinar las áreas existentes. Las áreas existentes son la Escuela de Mediación y la Escuela de Posgrado, todos vienen trabajando y lo hacen de manera satisfactoria, pero queremos potenciar esta estructura para mejorar las capacidades que tiene el Colegio.

En otro orden, pueden ver que algunas de las gerencias pasan a ser departamentos y otras oficinas. El criterio que nosotros establecimos fue la carga de trabajo, la cantidad de personal que tienen a cargo y la importancia estratégica que tienen en la gestión del Colegio. En este caso, los departamentos son de Tesorería, de Apoyo Operativo, de Servicios al Matriculado y de Atención al Matriculado que van a pasar a depender de lo que hoy es la actual Gerencia al Matriculado. Se hará todo sin cambios al personal. En realidad, lo que estamos reorganizando son los sistemas de reporte y de control jerárquicos, pero siguen a cargo de los mismos gerentes y siguen con la misma cantidad de personal, eso no cambia. Lo que va a cambiar es que vamos a implementar una metodología de trabajo que nos permita analizar con números cómo está gestionando cada área y así asignar de una manera más eficaz y eficiente los recursos.

Una aclaración: van a ver en el renglón de arriba que siguen sin ningún cambio tanto el Tribunal de Disciplina, la Asamblea de Delegados y la Coordinación de Institutos y Comisiones. Eso no lo abordamos nosotros. Lo que tratamos de trabajar son todas las áreas que en su momento dependían de la Secretaría General y de la Gerencia General.

Hay algunas observaciones que me parece que es importante hacer y después podemos abrir la conversación para escuchar las opiniones y consultas que tengan. Las nuevas áreas de Legal y Técnica, y la Oficina de Auditoría y Control Interno, la idea es que acompañen la gestión del presidente y que estas dos personas que estén a cargo no queden en la casa, sino que cesen el mandato al finalizar el mandato de las autoridades.

Y la última observación, que no está plasmada en la estructura que ustedes recibieron, es que la Unidad de Defensoría, bajo una observación de la Asesoría Letrada que me parece atinada, no va a depender de la Asesoría Letrada sino del Área Legal y Técnica. Ello por una cuestión de que, si el día de mañana, esa Unidad de Defensoría judicializa la decisión del Tribunal, de alguna forma podría haber algún tipo de conflictos entre el jefe y la oficina. Es decir, entre el gerente de la Asesoría Letrada y el titular de esa oficina.

También quiero expresar algunas conclusiones de lo que quisimos hacer. Nosotros consideramos que la estructura es una herramienta de trabajo fundamental y por eso nos tomamos un tiempo para analizar el funcionamiento y la composición del Colegio. No es algo que hayamos hecho apenas llegamos. Nos parece que es fundamental para lograr los objetivos de la institución y la gestión. Creemos que esta

estructura ordena y refleja las prioridades que venimos trabajando en el Consejo Directivo, que venimos planteando en cada proyecto que proponemos y en cada capacitación que llevamos adelante.

Queremos tener una buena gestión, incentivar la pertenencia del personal, asegurar y destacar las actividades que contribuyan al logro de esos objetivos y definir las competencias y responsabilidades de cada área. ¿Para qué? Para poder medirlo y justamente hacer seguimiento, monitoreo, y así lograr una mejora de la gestión. Esto no es fácil sin una estructura adecuada y nos parece que es muy importante que dicha estructura sea aprobada por el Consejo Directivo en una sola sesión y en una sola resolución que en el futuro se pueda cotejar, completar o mejorar.

Algo que nos hizo difícil este proceso que llevamos adelante y prolongó nuestro trabajo es que no encontramos una resolución en una sesión, sino que nos encontramos con distintas áreas creadas a lo largo del tiempo, por lo que hacer este análisis fue más difícil. La idea es que, si otra gestión quiere cambiar la estructura en el futuro, se encuentre con una resolución en la que se plasmen estos criterios, la distribución de las distintas áreas con sus jerarquías y áreas dependientes, y si hay un criterio distinto, se tendrá que adecuar la estructura a las prioridades de la gestión.

Esa es la idea, señor presidente. Quedo a disposición.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Me pidió la palabra la doctora González en primer lugar, luego el doctor Dameschik y luego el doctor Iribarne.

Dra. González.- No tengo problema en que hablen los consejeros del bloque antes, presidente.

Dr. Dameschik.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Tengo algunas preguntas para el secretario general. Por ejemplo, vos mencionaste el Área Legal y Técnica ¿Esta área estaría integrada por un representante de este Consejo Directivo, como pasa por ejemplo con la Unidad de Innovación donde está el doctor Pesce, o sería un empleado del Consejo?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Si tiene más preguntas, le pido que las haga a todas juntas.

Dr. Dameschik.- Es que en base a la respuesta serán las siguientes, presidente.

Dr. Casares.- No, no es un consejero. La idea es tener a una persona –como existe en la Asamblea– que se ocupe de redactar las resoluciones, notificar y demás. O sea, hacer el seguimiento y obviamente la preparación del Orden del Día y demás asuntos que se trabajan aquí en el Consejo. Justamente para fortalecer la capacidad.

Dr. Dameschik.- A raíz de eso me surgen dudas o ciertas cuestiones.

Hasta la estructura anterior, por lo menos hasta la que está vigente al momento de votar, la Asesoría Letrada dependía de Presidencia. El jefe de Asesoría Letrada le respondía al presidente. Sin embargo, ahora veo que va a tener una especie de jefe o alguien a quien responderle. Entonces, pongo este ejemplo, pero puede aplicarse a cualquier otra estructura. Estoy pensando en voz alta y me surge el abogado laboralista: ¿no hay una afectación del *ius variandi* del 66? ¿No hay un ejercicio irrazonable del uso del empleador que tiene para cambiar esas facultades?

¿No hay una afectación moral o material a cualquiera de los empleados al ponerle una estructura superior, un jefe al que responder? Ese es el primer cuestionamiento que me surge.

Después...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón, doctor. Le hago una consulta para entenderlo. Porque en realidad es un rediseño de cosas que ya existen. Usted dice que un Área Legal y Técnica... Digamos, por qué significaría...

Dr. Dameschik.- No quiero personalizarlo en nadie, como dije, tomo este ejemplo, pero puede ser usado para cualquiera.

Esa persona, que no deja de ser empleado del Colegio, hoy le responde al presidente o al Consejo Directivo. Ahora bien, acá desaparece esa vinculación y aparece un intermedio. Para este ejemplo, sería el Área Legal y Técnica, que no deja de ser otro empleado. Entonces, quien ejercía o ejerce la función de jefe de esa área pasa a tener otro jefe arriba. Es decir, deja de ser jefe. Entonces, por lo menos es mi criterio, y no sé qué pensarían los laboristas de esta mesa, hay una afectación palmaria del ejercicio abusivo del *ius variandi* del 66. Lo planteo ya que estamos en debate y lo estamos considerando, para cuidar estos temas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- De acuerdo a lo que acabo de escuchar, voy a hacer un breve comentario, pero mi interés es refirme a otra cosa.

Para que podamos desentrañar esto del Área Legal y Técnica: aparentemente, si de lo que se va a ocupar el secretario legal y técnico es de algo parecido a lo que hace el secretario de la Asamblea, sería lo que hace el secretario parlamentario en los cuerpos colegiados como el Congreso. En el Congreso, el director de Asuntos Jurídicos depende del secretario administrativo y no del secretario parlamentario. Porque si lo que va a hacer es servir al Consejo en citaciones, los reglamentos, las decisiones, eso me parece que poco tiene que ver con la función de Asesoría Letrada de todas estas cosas que son más –digamos– administrativas y tienen una naturaleza diferente que la de prestar un servicio de asistencia al Consejo. Eso, por un lado.

Por otro lado, creo que es bueno que el Área de Innovación dependa del presidente porque imprime carácter a la gestión. Lo hemos escuchado al doctor Gil Lavedra fascinado por la inteligencia artificial y por el hombre que la investiga en la UBA. Pero una cosa es eso y otra cosa es que la Auditoría y Control dependa del presidente ¿Por qué? Porque la función de la Auditoría va a ser la de controlar al presidente. Creo que ustedes me podrán aclarar esto. Incluso aquí tenemos a un auditor de la Ciudad y creo que no depende de Larreta. Como tampoco la Auditoría General de la Nación depende del presidente. Es decir, la función de auditar es una función de control que sería bueno que esté en cabeza. En general e incluso en las sociedades comerciales, es una función diferente la de auditoría. Entonces, me parece que no corresponde que dependa del presidente. Es un órgano de otra naturaleza.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Para terminar, ¿usted de quién haría depender a la Unidad de Auditoría?

Dr. Iribarne.- Si creamos una Unidad de Auditoría, podría tener una suerte de dependencia final del Consejo Directivo, que es el que va a legislar. Si no, podemos fortificarla y darle más vigor diciendo que el Consejo Directivo con la aprobación de la Asamblea, va a poner un auditor. Y ese sería un señor más o menos independiente, aunque todos sabemos que los niveles de independencia de las auditorías son relativos. Pero si depende de usted, entonces usted se controlaría a sí mismo. Es antiestético, doctor.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- Creo que un órgano de auditoría tiene que tener... Incluso pienso en los directorios, donde una cosa es el síndico y otra es la auditoría...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias por el aporte.

Doctora González.

Dra. González.- En primer lugar, queremos transmitir que el doctor Rizzo nos pidió que hagamos una crítica constructiva y no obstaculizar. Sabemos que ustedes han ganado las elecciones y tienen el gobierno, pero hay cosas que nos llaman poderosamente la atención y tenemos que advertirles, como recién hicieron tanto el doctor Dameschik como el doctor Iribarne.

En realidad, no compartimos –y yo le he hecho algún comentario al señor secretario general– el criterio de crear superestructuras por sobre las ya existentes. Estoy hablando puntualmente de Legal y Técnica, Innovación y Coordinación. Porque les quitan funciones y autoridad a las autoridades electas. Es decir que, en definitiva, si eso queda plasmado, al quitarnos funciones a las autoridades electas por los matriculados, pasamos a ser una suerte de figuritas decorativas, con los riesgos que todo eso conlleva. Eso, por un lado.

Al ponerle, por ejemplo, la categoría de jefe a un gerente, más allá de su palabra de no tocar los sueldos ni la cantidad de personas a cargo, esto modifica la situación, porque al estar fuera de convenio siendo gerente, pero dentro del convenio siendo jefe, ya va a tener otras obligaciones a cargo. Entonces su situación es distinta en varios sentidos.

Por otro lado, hay muchos fallos en el sentido de que para los laboristas se considera un despido indirecto y así lo ha dicho la Justicia en reiteradas oportunidades. Como dije, quedarían fuera del convenio y habría beneficios que no les corresponden, como obligarlos a aportar la cuota sindical. Hay fallos que condenan ese accionar.

Pero puntualmente y para no repetir lo que algunos de los consejeros preopinantes de Gente de Derecho dijeron: consideramos que la Unidad de Innovación es innecesaria para una estructura como el Colegio, con los escasos recursos que tiene, así como la Auditoría y Control Interno no pueden depender de la Presidencia, en todo caso del Consejo Directivo. Porque si no, sería una autoauditoría. El tesorero tampoco depende de la Presidencia, porque lo impide de la ley.

La función del coordinador no sabemos muy bien de quién depende. En el organigrama parece una función autónoma que no reporta directamente a nadie. Es como que tiene superfunciones. Como diría quizás una nieta, tiene el poder de Grayskull. (*Risas.*)

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- Como dije, en el organigrama parece ser una función autónoma que no reporta directamente a nadie y que está por encima del secretario general, a quien defendemos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Quién?

Dra. González.- El coordinador, obviamente.

Dr. Pesce.- ¿Quién es el coordinador?

Dra. González.- El jefe de personal, por excelencia, es el secretario general. Por eso tomó la decisión que tomó en su momento. No quiero remitirme a hechos lamentables, pero él es el verdadero jefe de personal. Entonces es imposible que el coordinador esté por encima del secretario.

Dr. Pesce.- No está bien lo que decís, eh.

Dr. Casares.- Un momento que estoy anotando, doctora.

Dra. González.- Igual va a quedar en actas.

Dr. Casares.- Sí, pero para responderle.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está mal puesto ahí, sí.

Dra. González.- Por otra parte, la ley 23.187 determinó las funciones de los cargos electivos para que cumplan funciones ejecutivas y no meramente formales. Con la creación de esas gerencias, así como la Legal y Técnica, y Capacitación y Formación, se estaría violentando la voluntad de los abogados matriculados quienes eligen a sus autoridades cada dos años. Poniendo empleados en dichas funciones, no habría nunca una verdadera renovación de conducción.

La Asesoría Letrada asesora directamente al Consejo Directivo y al presidente. Hacerla depender de un Área Legal y Técnica –absolutamente innecesaria y que encarece costos– que a la vez depende de un coordinador, que a la vez no depende de nadie, desdibuja mucho la función técnica y de estrategia procesal que hoy cumple.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, no depende...

Dra. González.- ¿Puedo terminar?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón. Sí, sí.

Dra. González.- Se observa la creación de superestructuras superfluas y onerosas que en nada ayudan al funcionamiento del Colegio –es nuestro criterio, pero respetamos que piensen de otra manera– ni a la agilidad que necesitan los tiempos actuales y sus matriculados. También se advierte un cambio de las funciones que la ley asignó a las autoridades electas que pasarían a ser –como ya dije– meras figuras para actos, y reemplazadas por personal que acate órdenes en lugar de cumplir con la voluntad del electorado.

El tema es así: más allá de esto, yo sé que ustedes tienen urgencia y que han venido trabajando. Nosotros, sin poder analizarlo, hemos dicho que íbamos a tener, por supuesto, la mejor predisposición. Los invitamos a crear una comisión, un grupo o como quieran llamarlo, y del mismo modo en que nos hemos reunido para tratar las modificaciones del Reglamento Interno, deberíamos hacerlo con esto y no correr ningún riesgo de encarecer o de crear una estructura que en definitiva pueda no funcionar. Pretendemos que no se lleve ninguna complicación al personal, que nadie

se sienta discriminado o que, como dijo el doctor Dameschik, sienta que se afectan sus derechos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Irigoyen.

Dr. Martín Irigoyen.- En su momento se expuso en el Consejo que había dificultades económicas, que había un gran gasto en personal y se disminuyó el plantel. Quien hoy gobierna echó personas justamente por el tema de ahorrar dinero.

-Manifestaciones simultáneas.

Dr. Martín Irigoyen.- Lo dijeron acá.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor.

Dr. Martín Irigoyen.- Bueno, hay un tema económico de por medio. Nosotros estamos generando cargos que pueden tener consecuencias en empleados que ya tenemos y en los que van a venir. Les estamos dejando personas en puestos clave a las conducciones futuras que al momento de desvincularlas va a tener un costo para el Colegio Público.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor...

Dr. Martín Irigoyen.- No sé en dónde está la necesidad.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, yo les agradezco muchísimo los aportes. Les agradezco la buena voluntad que han tenido y les agradezco muchas de las observaciones. Pero les quiero hacer dos comentarios y luego le voy a dar la palabra al doctor Clusellas y al doctor Casares.

Hoy no tenemos estructura. El Colegio fue creciendo y creciendo, y la estructura fue hecha como se podía. En la distribución actual, en muchas ocasiones no hay resoluciones de creación del Consejo Directivo, no hay misiones y funciones, con lo cual notamos que se diluía mucho la responsabilidad. No digo nada sobre el pasado, no suelo criticar. Estoy seguro de que esto fue producto del crecimiento y de que cada conducción tiene el legítimo derecho de elegir cómo conduce. Acá hay nada más que una redistribución. Había más de veinte gerencias y esto es un reordenamiento. Incluso coincide con la estructura fáctica, lo que la conducción anterior llamaba las gerencias A, B y C. Eso está más o menos respetado en esta estructura.

Se ha hablado mucho de Legal y Técnica. Estas son funciones que actualmente tiene Asesoría Letrada. Esto es una distinción entre actividades, pero no se pone un instrumento diferente.

Hay algo que que está corrido, que es el tema de la coordinación. Hay que ponerlo acá y obviamente que debe tener dependencia. Más allá de eso, esto no es la Biblia, obviamente. No tiene ningún costo nuevo. Ninguno. Tampoco vamos a condicionar nada. Obviamente, luego, partiendo de una nueva estructura se harán las modificaciones que el correr del tiempo indique. Lo hará el Consejo Directivo, este o el que venga, porque cada conducción tiene derecho a hacerlo.

Sí, ya le doy la palabra, doctora. Me había pedido la palabra el doctor Clusellas.

Dra. González.- Quiero decir algo para que no se pierda porque es algo que puede ser útil, si me permite.

Lo que quiero dejar en claro es que muchos miembros del Consejo Directivo estábamos a cargo de esas funciones. Le pongo un ejemplo: en el Consultorio Jurídico Gratuito siempre había un secretario general que estaba a cargo de eso, no un coordinador ni externo ni ninguna otra persona, siempre fueron consejeros. Entonces, no solamente no había ninguna dilapidación, sino que se respetaba la voluntad del electorado. ¿Sí?

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctor Clusellas, tiene la palabra.

Dr. Clusellas.- Me voy a referir al tema del control de auditoría, nada más.

Es cierto que no hay un modelo único de control, hay organizaciones privadas que tienen un modelo y organizaciones públicas que tienen otro.

Ahora, lo primero que hay que distinguir es la auditoría interna de la auditoría externa. Las organizaciones privadas tienen auditores internos, que en lo público se llama la sindicatura; en el mundo privado hay auditores internos que dependen de la presidencia, lo lógico es que audite internamente a la organización y dependa de la presidencia. En el caso de las instituciones públicas, el síndico depende del presidente o depende del jefe de Gobierno; y en las organizaciones privadas el auditor interno, que audita procesos internos, lo lógico es que dependa del presidente. Distinto es el caso del auditor externo, que es mi caso; mi cargo depende del Poder Legislativo porque es un organismo que no depende del Poder Ejecutivo. En el caso de las organizaciones privadas los auditores externos representan más el interés de los accionistas, pero no auditan los procesos internos, auditan los estados contables, emiten opinión sobre los estados contables, hacen auditoría *ex post*; es otro rol distinto al del auditor interno.

Lo que se está puntualizando es que es lógico que el Colegio tenga una auditoría interna porque es una organización que tiene muchos procesos, tiene presupuesto, etcétera. Ya hay un auditor externo que dictamina sobre sus estados contables, le falta cubrir el rol de auditor interno y lo lógico es que dependa del presidente, que es el que tiene que conducir el proceso de control de la organización.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Doctor Dameschik.

Dr. Dameschik.- Seré breve. Por lo que dijo el doctor, que dijo que el gerente sigue siendo gerente, pero, en mi opinión, puede ser compartida o no, se termina convirtiendo nominalmente a ese gerente en jefe. Se lo degrada de algún modo, porque si le ponen otro empleado arriba deja de ser gerente; pasa a ser en todo caso jefe, pero no gerente porque quien va a ejercer ese rol de gerente, entiendo yo, será quien va a dar las órdenes. Es mi modesta opinión. Es decir, llegaron hoy a gerentes y se terminan yendo a la casa como jefes.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No. Van a ser gerentes a cargo de determinados departamentos, gerentes a cargo de determinada oficina. Hoy en día tampoco existe estructuralmente esa gerencia.

Dr. Dameschik.- No. Sí, hoy, en el organigrama que tenemos está.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De hecho, de hecho.

Dra. González.- Figura en los recibos de sueldo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Les agradezco muchísimo todos los comentarios. Tomo el error que descubrieron con la cuestión de la Coordinación que está mal colocada acá.

Doctor Casares, ¿alguna observación más?

Dr. Casares.- Quiero hacer una reflexión o devolución respecto de las observaciones que se plantearon.

Con relación a la Asesoría Letrada va a continuar haciendo las mismas tareas. La consulta, diría casi diaria, es a la Secretaría General; con la doctora García nos dividimos las funciones, ella se ocupa más de la parte de litigar y yo más de los dictámenes. No va a ser un superior, son funciones distintas. La idea es optimizar estas funciones, no que el otro venga a controlar lo que ya se hace. Ahora, sí, obviamente, va a haber una coordinación de ambas, porque son servicios jurídicos internos. Eso, por un lado.

Por otro lado, desde ya que estamos convencidos de que esto no causa ningún perjuicio, ningún perjuicio moral ni denigración de su categoría porque se va a seguir manteniendo su estatus.

Con relación al tema del coordinador, como dijo el doctor Gil Lavedra, está muy bien hecha la observación.

Después, quiero decir algo con relación a lo que decía Alejandra González de las decisiones: en realidad, son organismos para potenciar las decisiones que tomamos nosotros. O sea, ordenar una estructura existente para poder tener mayor jerarquía, mayor posibilidad de seguimiento y control de la gestión y de reportes, eso no cambia. Lo que hará es darnos más potencia.

Se puede compartir o no, desde ya. Esto no es si está bien o si está mal. Nosotros consideramos que es más adecuada esta forma que estamos viendo, que esta otra en la cual está muy desordenado, ha evolucionado y es difícil, incluso, comprender algunas decisiones. Por eso nosotros lo reordenamos. Me parece que no son superestructuras, que no se aumenta el gasto. Repito: Legal y Técnica y el titular de la Unidad de Auditoría Interna... Además, no piensen nada más en el control del proceso de contrataciones, que realmente hay pocas, sino el proceso de control de la gestión, de que se labura rápido, se hace un seguimiento administrativo que fluye con mayor transparencia. O sea, no piensen en el control de la cuenta, esa es la auditoría externa; nosotros estamos pensando en la auditoría de gestión. Obviamente que el modelo que tomamos es el de muchísimas instituciones públicas en las cuales la Unidad de Auditoría Interna depende de la autoridad máxima del ministerio o de la institución que se trate; no es auditoría externa.

Dra. González.- En este caso es el Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Martín Irigoyen... Ya está agotado esto.

Dr. Martín Irigoyen.- Quiero hacer algunas aclaraciones. Es una reorganización, es decir, yo muevo empleados de la misma categoría o gerencias de la misma categoría, es como cuando jugábamos al TEG, reagrupé las piezas y las fichas de gente de la misma jerarquía. Cuando hablamos de superestructura es porque se está poniendo a alguien por encima de lo que es la Asesoría Letrada. Entonces, estamos generando un organismo. Aparte esa persona, que no es gratuito, como estamos

todos acá que estamos por vocación de servicio...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, todo eso ya lo dijo la doctora González, no ganamos nada reiterándolo.

Dr. Martín Irigoyen.- Quiero decir que se está generando un ingreso mayor y ahora se lo voy a explicar. Tranquilamente quien era el gerente...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero le entendimos a la doctora González, está repitiendo lo mismo que ya dijo.

Dr. Martín Irigoyen.- No, pero lo que pasa es que... Sí.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No lo dijo usted, lo dijo ella muy claro.

Dr. Martín Irigoyen.- Pero parece que no nos entienden porque ustedes lo que están diciendo es como que...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entendemos, entendemos.

Dr. Martín Irigoyen.- O no nos entienden.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo entendemos, doctor. Muchas gracias.

Dr. Martín Irigoyen.- Gracias a ustedes.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Fueron muy claros los preopinantes. Les agradecemos muchísimo los aportes.

Lo pongo a votación.

Dra. González.- Nosotros no vamos a acompañar. Lo que propusimos era otra moción, era tratar de resolverlo conjuntamente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Siguiente punto.

Punto 6.2 del Orden del Día. Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos. (Período: 1° de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024).

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Juan Pablo Godoy Vélez.

Obviamente, vamos a considerar la elevación a la Asamblea de Delegados.

Dr. Godoy Vélez.- Sí, justamente. Traigo el presupuesto para que sea elevado y considerado por la Asamblea de Delegados.

Por lo tanto, voy a pedir que se apruebe.

Dr. Iribarne.- Le falta fundamentación, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón, doctor Godoy Vélez, repítame, por favor, que me distraje, porque iba a ir al baño.

Dra. González.- ¿Podemos hacer un cuarto intermedio, así vamos varios al baño?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pasamos a un cuarto intermedio.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a proseguir con la reunión, luego del cuarto intermedio.

El punto 6.2 es el proyecto de presupuesto anual. Vamos a considerar aprobar la elevación a la Asamblea de Delegados, que es quien va a ser la encargada de considerar y tratar el proyecto de acuerdo a su competencia ordinaria.

Se pone a votación la moción.

Dr. Iribarne.- Señor presidente, creo que la falencia que tiene el proyecto de presupuesto es que no está fundado. Es decir, es una enumeración de gastos, pero no hay fundamento de cada uno de ellos. Cuando uno ve las leyes de presupuesto, vienen acompañadas de una serie de análisis que acá no están.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dr. Iribarne.- Por eso, yo personalmente, no puedo votar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Es un punto que será visto por la Asamblea.

Doctora González, tiene la palabra.

Dra. González.- Nosotros, sin hacer ninguna consideración, vamos a aprobar la elevación a la Asamblea.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Convocatoria de Asamblea Ordinaria para el día 4 de mayo de 2023, a las 14.00 horas, a realizarse en el 1° piso de la sede de Av. Corrientes 1441, Salón auditorio; con el Orden del Día que se adjunta. (Anexo 1.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora García.

Dra. García.- En virtud de la aprobación de la elevación del presupuesto corresponde convocar a la asamblea ordinaria que estamos proponiendo se reúna el día 4 de mayo de 2023, a las 14 horas. Va a realizarse acá en el primer piso, en la sede de Corrientes en el Salón Auditorio.

Paso a leer el Orden del Día.

Punto 1: consideración del presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2023 y el 30 de abril de 2024.

Punto 2: fijación del monto de la cuota anual para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2023 y el 30 de abril de 2024.

Punto 3: determinación del monto del bono de derecho fijo para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2023 y el 30 de abril de 2024.

Punto 4: determinación del monto de la cuota de inscripción para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2023 y el 30 de abril de 2024.

Finalmente, la elección de cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes para integrar la Junta Electoral. Sobre este punto quiero hacer una aclaración: si bien la Junta Electoral ya se había votado en función del desfasaje que veníamos teniendo por el tema de la pandemia, reglamentariamente corresponde que sea votada en los años no electorales, razón por la cual estamos incluyendo este punto en el Orden del Día para cumplir con el reglamento, pese a que ya se había votado el año anterior.

Voy a mocionar que se apruebe la convocatoria para el día 4 de mayo a las 14:00 horas con el Orden del Día que acabo de leer.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

Doctora González.

Dra. González.- Esperemos que en esta oportunidad –es un comentario, nada más, al pasar– se respete el tema de nuestras designaciones dentro de la Junta Electoral.

Aprobamos que el proyecto se eleve a la Asamblea, por supuesto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Con ese Orden del Día.

Dra. González.- Sí, presidente.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Modificación del Reglamento Interno C.P.A.C.F.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora García.

Dra. García.- Como todos saben, hubo una comisión encargada de hacer un primer proyecto de este reglamento, así es que en primer lugar quiero agradecerle a quien coordinó esta comisión, el doctor Javier Roncero, y también a sus integrantes: el doctor Alberto Nieto, Gustavo Cultraro y la doctora Julia Sleiman. También participaron de esta redacción varias áreas del Colegio como Asesoría Letrada, Matrículas y Asamblea. Quiero agradecerle especialmente a la presidenta de la Asamblea, la doctora Florencia Tauz, que hizo varios aportes. Deseo destacar la labor de la presidenta y del vicepresidente del Tribunal de Disciplina, la doctora Rosalía Silvestre y el doctor Diego Dedeu; también la del doctor José Console, que hizo aportes en consenso con los miembros del Tribunal de Disciplina, y además se recibieron aportes de la oposición. Trabajaron la doctora Calógero y la doctora Delia Mariluis.

Como la reunión con la doctora Delia Mariluis, la doctora Calógero, el doctor Roncero y el doctor Dedeu fue en el día de ayer, el reglamento que se circuló tiene algunos cambios que fueron consensuados.

En su artículo 26 se suprimió el último párrafo...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Espere un momento.

Dr. Clusellas.- Es que el que tenemos en el mail no es el último.

Dra. González.- Hay dos modificaciones posteriores.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dra. García.- El que le di a la doctora Alejandra González en el día de hoy está vigente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Que no es este.

Dra. García.- No, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¡Pero soy el presidente! (*Risas.*)

Dra. García.- Se suprimió el último párrafo del artículo 26 porque está repetido en el artículo 46.

En el artículo 82 están incluidos los cambios que consensuaron con los miembros del Tribunal de Disciplina y la doctora Mariluis, en el que había quedado un reglamento de procedimientos para el Tribunal de Disciplina que no iba ahí, porque se refiriere exclusivamente a un artículo de la ley 23.187.

En el artículo 88 es en el que más trabajaron con el tema de la desaparición de la Unidad de Instrucción. La oposición pidió algunas consideraciones de cambios que tomamos, entre ellos, que para elaborar el dictamen se tomaran cinco días o que

hubiera un plazo específico, que el abogado contara –aquí hay un error de tipeo– a estos efectos con autonomía e independencia funcional, que es algo que pidió la doctora Mariluis y que fue aceptado.

Y, por último, en el artículo 91, en función del cambio de estructura aprobado, la Unidad de Defensoría va a depender funcionalmente –como dijo antes el secretario general– del Área Legal y Técnica. Esto fue a pedido de la Asesoría Letrada que creía que podía haber un conflicto de intereses de una dependencia funcional de la Asesoría Letrada. Reitero, esto fue a pedido de la Asesoría Letrada y fue informado y aceptado por la doctora Calógero.

Hay un punto que propuso el señor presidente, que es el artículo 10, que es la modificación de las fórmulas de juramento, incluyendo a la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la jura, toda vez que la matrícula que otorga este Colegio autoriza no solo la matrícula federal, sino que también nos habilita el ejercicio profesional en los fueros de la Ciudad de Buenos Aires. Esa es la modificación que van a ver en el artículo 10.

Este es el único punto en donde la doctora Calógero nos informó que podría haber una abstención, pero el resto de los puntos fueron consensuados.

Nosotros insistimos en incorporar a la Constitución de la Ciudad por las razones que antes mencioné: el texto del reglamento había sido escrito con anterioridad a la independencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, además de que se han tenido en consideración los últimos fallos de la Corte. Los fallos más recientes son de abril de 2019 en donde en el caso Bazán y en el caso de Gobierno de la Ciudad con Provincia de Córdoba, la Corte exhorta al poder político a respetar la autonomía de la Ciudad.

Por todo ello, vamos a insistir en ese cambio. Lo pongo a consideración. De todos modos, la moción es elevarlo a la Asamblea.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, le pido una aclaración para saber si entendí bien ¿Hay consenso en todos los puntos con la salvedad del artículo 10?

Dra. García.- Así es, presidente. Entiendo que en ese punto proponen la abstención, salvo que la doctora García...

Dra. González.- No, García no.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora García.

Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Voy a hacer una acotación muy particular y muy importante al respecto: sepan que los González somos primeros en el ranking. Así que, a no confundirse.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Una sola cosa previo a cederle el uso de la palabra. Simplemente es recuerdo que esto lo va a aprobar la Asamblea, como al presupuesto.

Dra. González.- Por supuesto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Esto va a una comisión en la que se discutirá, etcétera.

También quiero agradecerles su cooperación porque hemos tomado muchas de las observaciones que nos hicieron llegar.

Adelante, doctora.

Dra. González.- Lo que quiero decir es que, obviamente, estoy en permanente contacto tanto con la doctora Calógero como con el doctor Rizzo, quien a través de la doctora Calógero se ofreció para prestar toda la buena predisposición para arribar a los mayores consensos y para que no se complique en la Asamblea. De todas formas, quiero decir que había unas modificaciones... No quisiera ser tan precisa como la doctora en el sentido en que ayer fue la última reunión a las 12:00 del mediodía, si mal no recuerdo. Hoy me pasaron versión final que, por supuesto, no pudimos cotejar porque eso se entregó en mano al doctor Casares. Yo mandé la última versión y presumo que es esa la que imprimieron. Confío en que sea de esa manera. Quiero dejar claro que este tipo de cosas están siempre en un proceso de mejora. Esto fue lo último consensuado, pero siempre se va a aceptar cualquier otra mejora.

En ese sentido, apoyamos que este proyecto que yo les mandé sea elevado a la Asamblea.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto.

Se pone, en consecuencia, a votación.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad el envío.

Punto 6.5 del Orden del Día. Convocatoria de Asamblea Extraordinaria para el día 4 de mayo de 2023, a las 15.00 horas, a realizarse en el 1° piso de la sede de Av. Corrientes 1441, Salón auditorio; con el Orden del Día que se adjunta. (Anexo 2.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora García.

Dra. García.- Bueno, como acabamos de aprobar, también por unanimidad, la elevación de la modificación del Reglamento, vamos a proponer la convocatoria a una asamblea extraordinaria –porque tiene que ser por asamblea extraordinaria– para el mismo día, porque creo que va a facilitar la cuestión. O sea, que esta asamblea extraordinaria va a ser también el 4 de mayo de 2023, a las 15 horas, también a realizarse en el primer piso de la sede de avenida Corrientes 1441, en el salón Auditorio.

El Orden del día consta de un punto que es la consideración de la reforma al Reglamento Interno del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración.

Dra. González.- Prestamos conformidad para que se eleve a la Asamblea.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. No 587.400 – Gerencia de Sistemas solicita renovación de contrato de tareas de programación y mantenimiento Sistema AS400.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Martín Casares.

Dr. Casares.- Muchas gracias, señor presidente.

En este caso, se trata de la solicitud elevada por la Gerencia de Sistemas para la renovación de los servicios que brinda la empresa Dymysis S.A. por las tareas de programación y mantenimiento de sistemas informáticos. La solicitud tiene también la conformidad de la Gerencia General.

A la fecha de vencimiento, los honorarios mensuales están fijados en 450.000 pesos más IVA. La idea es, en este caso, aprobarlo con un incremento del 70 por ciento como hicimos con todos los que vencieron el año pasado. La única diferencia que planteo con relación al pedido solicitado por el gerente de Sistemas y con la conformidad del gerente General, es de hacerlo por seis meses en vez hacerlo hasta el 31 de diciembre básicamente por dos motivos: uno para ver si hay que ampliarlo por todas las tareas que se están llevando adelante desde la Unidad de Innovación y Modernización y también por una cuestión de inflación, si tuviésemos algún problema de inflación podremos acercarnos.

Este es un contrato que tiene más de un año de fijado el precio y por lo que nos comentaron informalmente está muy por debajo de lo que hoy se está pagando en estas áreas. La empresa es de las pocas que brindan estos servicios al AS-400, para web y demás sí hay una oferta mucho más grande.

La idea y la propuesta es renovarlo con el aumento que le fuimos dando a todas las empresas, renovaciones que fuimos aprobando en este Consejo, pero, en vez de hacerlo hasta el 31 de diciembre, hacerlo por seis meses, lo cual sería de marzo a septiembre.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración.

Dra. González.- Nosotros vamos a aprobar, pero pedimos –tanto para este expediente como para el que viene, si es que no vimos mal– que se ponga, más allá que se dice el incremento, el importante total que significa. Nada más tener en cuenta esto para los próximos expedientes.

Dr. Casares.- ¿Poner el importante total?

Dr. Pesce.- ¿La suma de todos los meses?

Dra. González.- El 70 por ciento.

Dr. Casares.- Ah, perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. No 587.401 – Gerencia de Sistemas solicita renovación de contrato de tareas de programación y mantenimiento de Sistemas CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Bueno, la situación es similar a la anterior.

Se trata del contrato de mantenimiento de programación de VB.NET, ASP.NET y demás; fue solicitada para la empresa Lube Soft, S.R.L. que es la que actualmente presta el servicio; fue solicitada por la Gerencia de Sistemas y cuenta con la conformidad de la Gerencia General. Se le aplica el 70 por ciento que venimos

aplicando a todos los contratos.

En este caso, la moción es la misma: en vez hacerlo hasta el 31 de diciembre, hacerlo por seis meses, hasta el 1° de septiembre.

La próxima vez lo traeremos con el monto total actualizado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Votamos.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien. Aprobado por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Designación Dr. Octavio Calderón, T° 71 F° 565 CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Sí, señor presidente, gracias.

En este caso traigo para consideración del Consejo Directivo la contratación del doctor Octavio Calderón, básicamente para que nos ayude en este trabajo que estamos haciendo y que realmente nos está llevando mucho tiempo, que es la tarea de seguimiento de todos los proyectos parlamentarios del interés del Colegio que se vayan definiendo, no solo en el Consejo Directivo sino en las distintas comisiones e institutos. Recuerdo que si bien hoy en la actualidad, el enlace soy yo y yo soy el que está en contacto permanente, la idea es que esta persona me ayude.

Existía el antecedente de que el enlace parlamentario anterior también tenía un contrato, que sería un contrato de locación por tiempo determinado obviamente, en primer término hasta el 31 de diciembre de este año por la suma de 170.000 pesos.

El doctor Calderón posee una amplia trayectoria en la materia, de hecho, fue legislador de la Ciudad, y nos pareció que su perfil era adecuado para las tareas y responsabilidades que tiene que desempeñar.

La idea es que podamos contar, entonces, con un cuadro y con informes actualizados que podamos circular con anterioridad para que ustedes puedan tener el seguimiento y el control de toda la actividad parlamentaria para la injerencia y el ejercicio profesional de la abogacía.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en consideración.

Doctor Iribarne, tiene la palabra.

Dr. Iribarne.- Quiero hacer una pregunta. Si la memoria no me falla, a los pocos meses de haber comenzado esta gestión, el doctor Casares nos pidió la contratación de un abogado asesor, ¿no le alcanza? ¿Necesita otro abogado asesor? Creo que quienes imaginaron el Colegio, que el secretario General cuente con dos personas para asistirlo, dos profesionales para asistirlo en temas que son propios de su función, es novedoso. Es decir, no recuerdo que secretarios generales del Colegio, desde Sara Laura Godoy, en 1986, a Martín Aguirre, no recuerdo a secretarios del Colegio que contaran con un *staff* de abogados para que lo ayude. Sinceramente le digo, Casares, no recuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien, gracias, doctor.

Doctora González.

Dra. González.- Nos extrañó que el Orden del Día no es claro y queremos que

siempre sea claro para todos, porque dice: 6.8, designación doctor Octavio Calderón T° 71 F° 565, Colegio. Pero no dice como qué.

Dr. Iribarne.- Ni para qué.

Dra. González.- Y realmente es difícil hacer una evaluación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón, pero me parece que esto es con un objeto específico.

Dr. Casares.- Tiene razón. Es una observación para nosotros que la tomo y le pido disculpas.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien.

Lo ponemos a votación.

Dr. Martín Irigoyen.- Estamos viendo que evidentemente al Colegio se está llenando de cargos y de asistentes. La verdad es que lo bueno sería...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Qué es llenarlo?, ¿cuáles son?

Dr. Martín Irigoyen.- Por ejemplo,...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por ejemplo, no. Se citó a uno solo.

Dr. Martín Irigoyen.- Si me deja terminar, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, cómo no.

Dr. Martín Irigoyen.- A usted no le gusta que le interrumpan. Obviamente es el presidente, pero me interrumpe y no hay ningún problema.

Entonces, creo que acá nos miran muchos colegas y la verdad es que nos cuesta a todos muchísimo llegar a fin de mes con el ejercicio de la profesión por los bonos profesionales y todos los gastos que tenemos los abogados que litigamos, que son enormes. Entonces, me parece que también al colega de la valija, a los que salimos todos los días para ir a tribunales... Por lo menos, si se van a crear cargos que por lo menos, en algunos, puedan llamar, qué sé yo, a una compulsiva de distintos colegas porque todos tienen el derecho, si van a ser empleados en el Colegio Público de Abogados que nosotros mantenemos, los que laburamos de abogados.

Entonces, lo que les pedimos es que acá que hay muchas designaciones que entendemos que son prácticamente a dedo, creo que llegó el momento, si van a seguir abriendo cargos que por lo menos llamen a un concurso. No dudo del doctor, que aparte es legislador –no sé de qué partido político será–, pero me parece que la verdad es que sea legislador a mí no me quita ni me agrega nada. A los que ejercemos la abogacía, la verdad es que que sea legislador no sé qué beneficio tiene eso.

Dra. García.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Igualmente, nosotros arrancamos con 256 empleados, estamos en 230 y habría uno más ahora.

Dr. Casares.- Es una locación de servicios.

Dra. González.- ¿Vamos a hablar de los despedidos?

Dra. Benítez Araujo.- Pero, perdón, esa es una política de despido, lo que está diciendo. ¡Es horroroso!

Dr. Biglieri.- No, no.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Dr. Biglieri.- Hay gente que se retira, gente que se jubila.

Dra. Benítez Araujo.- Ahora ellos mismos admiten los despidos arbitrarios, como es la política de ellos, que yo fui cómplice de eso, y ahora quieren nombrar en una comisión a Nejamkis, a lo cual voy a decir acá todo lo que pienso y lo que hizo esa persona conmigo. Cuando sea el momento y se hable del tema.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctora González, le pongo a votación.

Dra. González.- Antes me hubiese gustado hacerle una pregunta al secretario general: quisiera saber si todas las decisiones de estos abogados fueron producto del informe de auditoría.

Además, acuérdesese que tenemos pendiente una sesión que pedimos reiteradamente para tratar este tema en forma exclusiva.

Dr. Casares.- ¿Cuál es la pregunta, perdón?

Dra. González.- El motivo. Porque nosotros no lo vimos en el informe de auditoría.

Dr. Casares.- No entendí la pregunta, doctora ¿Cómo relacionó la designación con eso?

Dra. González.- Supuestamente ustedes tomaron el informe de un solo abogado, a pesar de ser un equipo, y a partir de allí vieron que había un montón de cosas que modificar o que consideraron que era pertinente. Como no vimos que este tipo de designaciones surgieran de la auditoría o que de allí surgiera la conveniencia de seguir tomando más personal en funciones que ya habíamos votado... Porque los que hicieron esto siempre fueron consejeros *ad honórem*.

Dr. Casares.- No, cobraban. Había un cargo...

Dra. González.- Algunos cobraban algunas cosas. Pero esto es otro asesor rentado más. En ese sentido, ¿surge del informe de auditoría?

Y por favor tome nota –pero tome nota y luego denos una respuesta– de cuándo nos van a dar la sesión para hablar sobre el tema de la auditoría. ¿Esto surge de la auditoría?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctor Casares, le pido que precisemos bien para qué es esta designación. El monto ya lo dijo. Y precisemos también si tiene antecedentes o no.

Dr. Casares.- Por supuesto, señor presidente.

Por un lado, existe la función, se está desempeñando. Yo soy el enlace *ad honórem*. Existía el antecedente porque antes un enlace cobraba un contrato, así es que estamos siguiendo la misma línea. No va a ser una incorporación, porque es una locación de servicios con plazo hasta el 31 de diciembre. Que quede claro: no hay una persona más que vaya a quedar en el Colegio ¿Está bien? Es eso nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Se pone a votación.

Dra. González.- En esta oportunidad, lamentamos decir que votamos en contra.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 6.9 del Orden del Día. Designación de Representante del Jardín Maternal:

Dra. Marcela Alejandra Etchart, T° 62 F° 512 CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Lovera.

Dra. Lovera.- Gracias, señor presidente.

En este caso voy a poner a consideración la designación de la representante del establecimiento del jardín maternal a la doctora Marcela Alejandra Etchart, tomo 62, folio 512. Este cargo es totalmente *ad honórem*. Las funciones de la doctora serán: representar a la institución ante las autoridades educativas jurisdiccionales y nacionales, mejorar –dentro de los límites del mandato conferido– la relación con las demás autoridades pedagógicas, conceder becas o ayudas económicas a las familias que así lo necesiten, fijando criterios para su otorgamiento, dar el alta y baja al personal, decidir sobre la justificación de las inasistencias, otorgar y analizar los pedidos de licencias, aplicar sanciones o reconocer el cumplimiento y otorgar estímulos, etcétera. Todas estas son funciones que tiene la representante.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dr. Dameschik.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor.

Dr. Dameschik.- Gracias, señor presidente.

Históricamente esa función fue ejercida por algún miembro de este Consejo Directivo. Recuerdo a la doctora Pei Chuan Chuang, al doctor Alí y yo también he sido representante del jardín maternal.

Dra. González.- La doctora Núñez.

Dr. Dameschik.- La doctora Ana Laura Núñez, una de las abogadas firmantes del juicio del que estuvimos hablando anteriormente, que lamentablemente fue injustamente despedida. Entonces, más allá de que es un cargo *ad honórem*, me gustaría saber: ¿no nos compete a nosotros como Consejo Directivo? No entiendo por qué se hace esta designación. No conozco a esta persona, es decir, no es un tema personal con ella, sino que quisiera saber por qué no se nombra a un miembro del Consejo Directivo.

Dra. Lovera.- Cada uno de los consejeros tenemos otras funciones, la doctora es asambleísta y reitero que es *ad honórem*, como lo aclaré de entrada.

Dr. Dameschik.- Yo recuerdo haber sido protesorero y también representante del jardín maternal. Es decir, no tiene nada que ver. El doctor Alí fue prosecretario y también representante del jardín maternal. No entiendo por qué nombrar a un abogado que no es miembro del Consejo Directivo. Es solo una opinión y los llamo a la reflexión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien. Gracias, doctor.

Se pone a votación.

Doctora González.

Dra. González.- Esta oportunidad, dado que nosotros consideramos que debería ser un miembro del Consejo Directivo, no vamos a acompañar.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 610 del Orden del Día. Designación de Vocal Suplente para integrar el

Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público Fiscal de la Nación: Dr. Juan Pablo Más Vélez, T° 59 F° 307 CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

En este caso, en fecha 8 de marzo del corriente, desde el Ministerio Público Fiscal de la Nación, Tribunal de Enjuiciamiento, nos solicitan que designemos al vocal suplente que habrá de integrar el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público Fiscal de la Nación en representación del Colegio Público. La propuesta es llevar al doctor Juan Pablo Mas Velez al ejercicio de ese cargo. Les recuerdo que la titularidad la ejerce la doctora Van Marrewijk.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

Dra. González.- El bloque de la 47 va a votar en contra.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 6.11 del Orden del Día. Designación de Vocal Titular para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa. Titular: Dr. Guillermo Julio Borda, T° 16 F° 748 CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Este caso es igual al anterior, pero del Ministerio Público de la Defensa de la Nación. Nos solicitan la designación de un integrante titular para el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa en representación del Colegio Público, para lo cual se propuso al doctor Guillermo Julio Borda en carácter de titular, porque la suplente todavía sigue con período vigente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

Dra. González.- El bloque 47 va a votar en contra.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 6.12 del Orden del Día. Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 22/03/2022. Reinscripciones. (Anexo 3.)

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Se trata de solicitudes de inscripción de jura de nuevos matriculados para el día 22/3/23. La moción es: aprobar las solicitudes de inscripción que integran la nómina anexa luego de haber sido verificados los requisitos legales por parte del área de Matrícula.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

-Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a sacar el Punto 7 de los Asuntos 73 y después pasamos...

Dra. González.- Presidente, si quieren hacemos: 7.1, 7.2 y 7.3.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De acuerdo.

Dra. González.- Ratificamos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se ponen a votación los puntos 7.1, 7.2 y 7.3.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado unanimidad.

7.4, doctor Casares.

Dr. Casares.- En este caso, señor presidente, se trata de un artículo 73 en el marco de un expediente de González, Alejandra, que solicitó una intervención del Colegio Público de Abogados para que la acompañe. Sacamos un 73 porque había un tema de urgencia por el vencimiento de un plazo para presentar el recurso de reconsideración. Previo dictamen de la Asesoría Letrada y firma del artículo 73 por parte del señor presidente, se decidió acompañar a la doctora González en su reclamo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.

Dra. González.- El bloque de la Lista 47 vota a favor –ratifica–, con mi abstención.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado unanimidad.

Dr. Martín Irigoyen.- Quiero manifestar el agradecimiento a la conducción en nombre de la doctora González.

Nuevo punto 6.13 (ex punto 5) del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Dra. Yaconis.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctora.

Dra. Yaconis.- Aprovechando el espacio de la Coordinación de Comisiones, quiero referirme a una situación particular en la que he resultado gravosamente afectada. Le pido dos minutos para comentarla, más allá de que esté fuera del Orden del Día.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Por qué no hacemos lo siguiente? Porque no vamos a tratar todos los temas...

Dra. Yaconis.- Es muy cortito y tiene que ver con las bajas y altas de las que va a hablar el coordinador.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Y por qué no lo deja hablar y ahí me pide la palabra?

Dra. González.- No tiene nada que ver ese tema.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No entiendo. A ver...

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctora.

Dra. Yaconis.- Soy miembro de la Comisión de Juicio Político desde 2018. Me he desempeñado en esa comisión –y en otras–, y también en el Instituto de Derecho del Trabajo.

El día 15 de marzo, o sea en el día de ayer, se reanudó la actividad de la comisión. Se había convocado a una reunión a las 14:00 horas. A las 10:00 de la mañana recibí un mail informándome sobre la baja como integrante de la comisión alegando...

–*Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Dra. Yaconis.- No, quiero terminar.

Dr. Barreiro.- No hablé.

Dra. Yaconis.- ...alegando la aplicación del artículo 15 del Reglamento de Comisiones, que determina que con el 50 por ciento de las inasistencias, un miembro estaría de baja de la comisión.

Quiero destacar que era la primera reunión de comisión desde diciembre del año pasado, es decir que en los tres meses no había habido una reunión anterior, con lo cual no pudo haber inasistencias, por supuesto. Pero además quiero destacar, aunque sea de público y notorio conocimiento, que desde hace más de tres años me desempeño... –no, perdón, desde el 2018– como veedora en la causa de obra pública con una gravosa carga de horas en presencialidad y luego en audiencias virtuales del juicio y que eso me ha impedido acudir a las reuniones, tanto del Instituto del Derecho del Trabajo como de la Comisión de Juicio Político, porque se superponían las audiencias. Como todos saben, durante largos meses, tuvimos audiencias tres veces por semana de más de ocho horas por día. Quiero destacar –esto es para el público que nos escucha– que el trabajo que se desarrolla es totalmente *ad honorem*, que implica una carga tremenda de trabajo de la que estoy orgullosa de haber podido culminar, pero es *ad honorem*, implica un esfuerzo muy grande. Entonces, entiendo que esta baja inconsulta...

–*Se realizan manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Dra. Yaconis.- Perdón, quiero terminar.

Cuando estoy a disposición y todos tienen mi contacto, además de las distintas áreas del Colegio donde he colaborado, no se han comunicado conmigo. Además de tener conocimiento de esta actividad extra extenuante que he llevado a cabo y se me informa la baja.

Dr. Schlosser.- En nombre del Colegio.

Dra. Yaconis.- Pongo a disposición el *mail* donde se me informa esto, en varias copias y quiero que se adjunte al acta, porque realmente me parece gravoso. No quiero exagerar, pero lo siento como una falta de respeto a las funciones que he desarrollado con vocación y con responsabilidad a nombre del Colegio y *ad honorem*. Repito, porque la gente que nos escucha, tal vez, tiene alguna confusión al respecto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Ahora le voy a dar la palabra al doctor Barreiro.

Dra. Yaconis.- Le pido que se reconsidere esto, que por supuesto no se concrete la baja ni del instituto ni de comisiones, porque he estado desarrollando tareas para el Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Dos cuestiones: por un lado, le voy a dar la palabra al doctor Barreiro para que explique la cuestión. Y, por el otro lado, sin lugar a dudas, sé el trabajo enorme que han hecho, porque me lo han comentado muchas

personas con respecto a la veeduría en ese expediente tan complejo y polémico como es el de la causa vialidad. Nosotros nos hemos comunicado también con su colega, con Gabriela, porque ustedes han sido designadas por el Colegio, han sido veedoras del Colegio y vamos a querer recibir, en el Consejo Directivo, un informe de lo que ustedes han visto a lo largo de todos estos años.

Doctor Barreiro.

Dr. Barreiro.- Bueno.

En primer lugar, doctora, no está dada de baja.

Dra. Yaconis.- Le contesto a él. He respondido el *mail* y no he recibido, a su vez, contrarrespuesta.

Dr. Barreiro.- Si me deja un segundito, le explico. No sé por qué el doctor Biglieri se acercó, porque voy a responder por acá.

En primer lugar, si usted tomó esto como una falta de respeto personal, de ningún modo es así, y desde ya me disculpo sin haber tenido esta intención desde la coordinación que integramos con la doctora Cosentino y el doctor Biglieri.

Yo traje este tema, no el suyo, el tema de que tenemos una ausencia reiterada de gran cantidad de integrantes en comisiones en más de una oportunidad en esta sede y dije que en algún momento íbamos a hacer hincapié para que quienes quieren realmente participar, lo ratifiquen. Esta es una queja básicamente de las comisiones que más actividad tienen en expedientes diarios: Defensa, Honorarios y demás que nos piden reemplazar a la gente que no ha ido casi nunca. Con lo cual usted no recibió un *mail*. Este *mail* solo lo han recibido las personas que están, conforme a la gerencia del área llevó una estadística, las ausencias reiteradas como dice el Reglamento y el coordinador. Esto no ha sido público, de ninguna manera. Y como usted podrá ver en el mismo *mail* que usted acompaña dice: “En caso de querer seguir participando activamente de la misma deberá comunicarlo vía *mail* a esta coordinación dentro del término de 48 horas hábiles”, con lo cual de ninguna manera...

Dra. Yaconis.- Pero, perdón, lo hice.

Dr. Barreiro.- Ya la escuché. Usted está adentro si usted lo hizo. Esto es recepticio.

Dra. Yaconis.- Quiero cerrar con esto. Es mi tema, por favor, déjeme plantearlo.

Lo que quiero decir es que llevo una designación como veedora desde el 2018, que la institución no puede desconocer porque me designó esta misma institución. Es cierto que he llevado a cabo con mucho orgullo, repito, pero con mucho esfuerzo personal porque a su vez tengo tareas remuneradas en otro lugar, que no es este. Y con lo cual me dice que se cursó el *mail* a las personas que han recaído en inasistencias, por supuesto, tenía tres veces por semana ocho horas de audiencia. No puedo además venir a la comisión.

Dr. Barreiro.- Doctora, tal vez, me expliqué mal y quiero reiterar: lo que le digo es que esto no es para usted, hay gran cantidad de colegas de todas las comisiones que no asisten –esto no fue para Institutos– que han recibido este *mail* con el pedido que, por favor...

Dra. Yaconis.- Deberían haber tenido el cuidado. No somos muchos los veedores. Deberían haber tenido la deferencia...

Dr. Barreiro.- Desde ya le reitero el agradecimiento y mis disculpas por la situación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro, doctora, está claro. No fue para usted, fue una cosa general.

Dr. Barreiro.- No fue para usted, sino que esta es una vara...

Dra. Yaconis.- Me llegó.

Dr. Barreiro.- Está bien, pero le llegó a un montón de gente de las listas 67, 47 y la 66 que no han cumplido con la actividad reglamentaria. Como esto podría dar lugar a las bajas directamente porque el Reglamento así lo dispone, lo que se dispuso es escribirles un *mail* para decirles: por favor, quien quiere mantenerse en la situación, manifiéstelo expresamente y dígalos; con lo cual todo aquél que recibió el *mail* y contesta diciendo quiero seguir participando, va a ser contenido.

Lo que yo les pido –y desde ya le reitero las disculpas– es que para todo aquél que va a ser dado de baja, porque no contesta o porque no quiere seguir participando, exista el compromiso –como ya lo pedí en otras oportunidades– de las listas, porque el Colegio necesita de las comisiones y del trabajo de todos. En Defensa, hay cuatro o cinco colegas de las distintas listas que trabajan muy activamente cuando reciben cantidades enormes de expedientes. En Honorarios pasa lo mismo y en otras comisiones también, no voy a nombrar a todas. Hay una necesidad de participación efectiva. Con lo cual, le reitero las disculpas, pero esto no fue para usted.

La tarea de las veedoras y de los veedores fue elogiada y agradecida reiteradamente por el presidente, lo volvió a hacer en esta sesión y yo me sumo a ello. Pero esto no tiene que ver con un caso especial, sino con un racero común para todo aquel que estaba en esta situación. Usted diciendo “Me pasa esto” justifica adecuadamente la situación y desde ya es partícipe de la comisión en continuidad.

Dra. Yaconis.- Reafirmo mi compromiso con el Colegio.

Dr. Barreiro.- Por supuesto.

Dra. Yaconis.- Si les falta gente en la Comisión de Defensa del Abogado me convoca, doctor.

Dr. Barreiro.- Cómo no.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Doctor Schlosser.

Dr. Schlosser.- Lo que quiero que quede claro es que no se puede mandar indiscriminadamente un *mail* a todos.

Dr. Barreiro.- No fue indiscriminadamente, doctor.

Dr. Schlosser.- La doctora gentilmente le respondió al *mail*, pero no debió haberlo hecho, porque nunca faltó injustificadamente a reunión de ninguna comisión. Usted dice: Usted contestó el *mail*, usted sigue. ¡No! ¡La doctora sigue porque estaba cumpliendo una función asignada por el Colegio Público de Abogados y no podía concurrir a esas reuniones! No porque contestó el *mail*. ¡La doctora nunca debió haber contestado el *mail*, porque nunca faltó en forma injustificada!

Eso quiero que quede en actas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.

Doctora González.

Dra. González.- Sí, más allá que voy a ser breve, quiero extender mis felicitaciones tanto a la doctora Yaconis como a la doctora Van Marrewijk después de tanta

dedicación de más de 930 horas de trabajo para el Colegio por pura vocación y responsabilidad, hago una propuesta superadora que quizá podemos conversar que es: en vez de mandarle a cada matriculado –porque, aparte, hay situaciones particulares tanto de la lista nuestra como de la lista de ustedes– primero recuerden que siempre pasa que falta gente por distintos motivos, hay algunos que trabajan en relación de dependencia, que tienen problemas personales, que tienen familiares enfermos o padres grandes. Entonces, quizá lo que podemos hacer es que así como el bloque designa sus colegas que van a integrar la lista, quizá pueden circularizar para ver si esas personas van a seguir, ya sea con el doctor Romero o conmigo, como quieran y no esto que es algo muy tosco. Ya he recibido el reclamo de otros colegas.

Dr. Barreiro.- Lo tomo, doctora.

Dra. González.- Es hacerlo individualmente, por ahí en el bloque lo podemos solucionar.

Dr. Barreiro.- Por eso digo: esto no fue público. A los coordinadores de comisión se les pidió que justificaran, porque los coordinadores de cada comisión son los que conocen –no el caso específico de la doctora que era público– las dificultades que tienen allí. Hay algunos que trabajan en la comisión sin estar presentes, como pasa con los que hacen dictámenes. Entonces, el pedido fue: por favor, confírmennos para saber cuáles son las bajas reales y poder reemplazar esas bajas reales en los casos que corresponda.

Dra. González.- De todas formas, la propuesta superadora es volver al número que teníamos y no va a haber tanto riesgo.

Dr. Barreiro.- ¿Qué número? ¿El de 25?

Dra. González.- Claro. Porque algunas comisiones fueron a 25. Otras a 20. Recuerdan que acá se aprobó...

Dr. Biglieri.- ¿Si no tenemos quórum con 20, vamos a tenerlo con 25?

Dra. González.- Creo que volver a ese número no va a generar tanta tensión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está bien.

Me parece que el tema fue aclarado. Fue una cuestión general para facilitar la concurrencia, y el caso particular de la doctora ya se aclaró que está sigue dentro de la comisión. Este es un tema de interés común y en realidad no es que a una lista le pase esto, les pasa a todas las listas.

Dr. Biglieri.- Presidente, todos los reemplazos que se hicieron hasta ahora, hemos respetado...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está perfecto. Superado.

Adelante, doctor Barreiro.

Dr. Barreiro.- Dentro del nuevo punto 6.13, tal como quedamos cuando postergamos el punto 5 del Orden del Día, vamos a tratar punto por punto los que son subpuntos dentro del informe de Coordinación.

El primer punto es la integración de comisiones con bajas específicas que tienen reemplazo con altas de la Lista 67 en las comisiones de Justicia, de Discapacidad y de Seguimiento de la Actividad Legislativa. Esto se necesita aprobar, con lo cual lo pongo a consideración del Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- Un segundito, por favor.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Biglieri.- Punto 6.13.2, la Comisión de Defensa del Abogado propone, en sintonía con las últimas decisiones de este Colegio de la Abogacía y con la cuestión de la igualdad de género, que la comisión pase a llamarse Comisión de Defensa del Abogado y la Abogada. Corresponde que lo tratemos acá por lo que lo pongo a consideración de la mesa.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- Vamos a aprobar.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Adelante, doctor.

Dr. Barreiro.- El punto 6.13.3, Integración de Institutos, es solamente para conocimiento porque son las renunciaciones de algunos miembros de institutos que tomaron la decisión de hacerlo formalmente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se toma conocimiento de las renunciaciones y bajas allí explícitas.

Dr. Barreiro.- Señor presidente, como son muchos temas los hemos dividido. Los tres siguientes va a enunciarlos el doctor Biglieri, si usted lo permite.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Gracias.

Hay dos o tres temas que tiene que ver con el ordenamiento y una especie de cambio de incumbencias y de ánimos de distintos colegas, referidos a lo que tiene que ver con las especialidades. En estos dos o tres casos que voy a traer, especialmente en lo que tiene que ver con las fuentes del derecho que se informan cada a una de las disciplinas en las que la investigación y las labores de los institutos ameritan algún cambio con respecto al sistema que estaba funcionando hasta ahora.

Dicho esto, con respecto a lo que es el histórico Instituto de Derecho Administrativo, veníamos percibiendo la dificultad de contener a un nuevo ámbito amplio que es el derecho de regulación, en el cual hay una cantidad muy grande de arte, digamos, como se dice, el informe sobre el arte de la regulación, cuestiones que tienen que ver con fuentes de derecho que no son directamente positivas, sino materiales. Entonces, la atención dentro de la lógica de la investigación motivó que haya una cantidad de colegas que propusieron esta creación que es la del Instituto de Derecho Regulatorio. Nosotros hemos considerado pertinente impulsar esa creación en el ámbito del Consejo.

Si efectivamente lo aprueba el Consejo –si no, no tengo nada más que decir–, propondré luego a quienes estarán a cargo, según nuestro buen saber y entender de este Instituto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor Biglieri.

Una pregunta: ¿cuál sería el objeto concreto?

Dr. Biglieri.- Es el derecho a la regulación. O sea, entendemos que las fuentes del

derecho administrativo, hermanadas con la lógica del derecho positivo, siempre como una fuente formal más que material...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hago esta pregunta para tratar de diferenciarlo del instituto madre, que es el de Derecho Administrativo.

Dr. Biglieri.- Tiene una noción más acercada ahora a las fuentes materiales. Está bien que hay toda una reivindicación histórica al derecho natural y demás a partir de normas positivas que consagran el derecho natural, pero en el caso del administrativo, específicamente hablando, se han incorporado muchos saberes especialmente interdisciplinarios, que tienen que ver con la regulación de los servicios públicos y de distintos sectores de la economía, y ameritan que hagamos una separación de esas dos fuentes con una especialidad distinta, que en todo el mundo se está imponiendo, que es la de la regulación. Entonces proponemos la creación del Instituto de Derecho de Regulación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Yo veo que el derecho administrativo tiene una serie de características que comprenden al derecho regulatorio. Es decir, en el derecho regulatorio, en los aspectos de la regulación, hay quienes consideran que la regulación del derecho... Es decir, que el campo del derecho regulatorio es la actividad financiera y a eso lo limitan. Hay un libro incluso que publicó Marcial Pons que dice eso.

Yo creo que acá, en tren de dividir, podríamos decir que hay un derecho disciplinario administrativo, que son los sumarios y todas esas actividades; podríamos decir que hay un derecho tarifario y así *ad infinitum*. Además, por las características del derecho administrativo, podríamos hacer también un derecho administrativo de Berazategui que puede ser distinto del de Quilmes, y hacer un instituto de cada una de esas cosas.

Me parece que lo lógico es que mantengamos el Instituto de Derecho Administrativo.

Todo esto me hizo recordar a un curso que hice con Gordillo hace ya muchísimos años y él decía que una de las cosas que hay que hacer es pedirle al cliente todo el material ¿Por qué? Porque no es lo mismo San Martín que San Isidro para la reglamentación de la publicidad.

En concreto, creo que es verdaderamente un modo de fraccionar y de devaluar un instituto que ya tiene una larga tradición de 30 años, que es el Instituto de Derecho Administrativo, inventando un Instituto de Derecho Regulatorio en el cual vamos a empezar a discutir o vamos a terminar por hacer un instituto del *lobby*. Porque una de las características de hacer un instituto para la regulación... ¿A favor de quién? Es decir, tiene toda una serie de características que nos hacen plantear nuestra oposición a la constitución de un Instituto de Derecho Regulatorio.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctor.

Doctor Iribarne, ¿usted piensa que hay 49 ramas del derecho?

Dr. Iribarne.- No sé si hay 49... Quizás hay una o dos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Hay 49?

Dr. Iribarne.- ¡Podemos inventarlas!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Porque tenemos 49 institutos. Esta ha sido la corriente tradicional en el Colegio de la Abogacía desde hace décadas.

Dr. Iribarne.- ¿Entonces una mancha más nada le hace al tigre?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, pero creo que esto sigue la tendencia.

Tomamos nota de sus observaciones.

Dr. Biglieri.- Solamente para cerrar el tema, porque no voy a debatir el fondo esta cuestión, pero quiero aclarar que esta no es una cuestión que hayamos impulsado nosotros. Aquí funcionaba el de Empleo Público o el de la Ciudad Autónoma, por ejemplo. Pero coincido con usted y próximamente voy a proponer uno de Derecho Administrativo Municipal porque me parece una especialidad interesantísima para los colegas de Gran Buenos Aires que trabajan mucho con nuestro Colegio. Así es que le tomo la idea.

Pero mientras tanto, este es el de Derecho Regulatorio. Hay muchos otros que tienen que ver con la especialidad. Entonces, además de defender la especialización para que el abogado mejore sus ingresos, debemos promover la investigación y el desarrollo de institutos.

Por todo ello, presidente, le pido que pongamos a votación la creación de este instituto para conformar ese espacio con más fuerza de investigación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctor.

Se pone a votación.

Dra. González.- ¿Puedo hacer una consideración?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, claro.

Dra. González.- Sin perjuicio de las manifestaciones, nosotros creemos que en este punto, atento a la situación en general de los abogados y situación financiera de este Colegio Público, es innecesario en este caso particular. También llamamos a la reflexión a que cada creación de un nuevo instituto, más allá que en su momento se hayan creado varios, implica una erogación de horas a cubrir por personal en institutos y comisiones, en servicios de cafetería. No es gratis. Pero fundamentalmente va a dividir esfuerzos. Creemos que en esta oportunidad, esto no sería necesario. Así que en esta oportunidad no vamos a poder acompañar.

Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Estamos conteniendo las aspiraciones de los matriculados.

Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Doctor Biglieri, siguiente punto.

Dr. Biglieri.- Entonces, creado que ha sido el Instituto de Derecho Regulatorio, vengo a proponer –creo que estaban a disposición en Secretaría– que para que inicien la gestión, a partir de esta proposición, a los doctores Ezequiel Cassani, a la doctora Claudia Beatriz Deni y al doctor Gali Basualdo para desempeñarse respectivamente como director, subdirectora y secretario del instituto recientemente creado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Habida cuenta del resultado anterior voy a poner a votación en bloque contando que ustedes no acompañan.

Dr. Iribarne.- Correcto.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto siguiente, doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- En similar estilo, también hemos recibido una propuesta y hemos considerado que es pertinente impulsar la creación de un instituto que tenga como objeto de estudio específicamente el Derecho Laboral Internacional. Como dije, hay otro de una especialización del empleado público. En este caso sin intentar ni buscar afectar ninguna de las competencias del Instituto de Derecho del Trabajo que está actualmente en funcionamiento, sino para ampliar las cuestiones que tienen que ver con las normas de impacto directamente en el ámbito internacional que se reflejan en los compromisos internacionales, no solamente los del pacto de derechos humanos sino muchos de los que tienen que ver con los sectores de la economía, con los esquemas de las obligaciones que contraemos en los espacios económicos internacionales. Por ejemplo, lo que está ocurriendo casi sin percibirlo es que en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –y hay proyectos similares que se están reflejando en algunas otras provincias– contempla la necesidad de tener a la vista no solamente los pactos de la Organización Internacional del Trabajo sino también sus declaraciones y sus propuestas, sus reglas de derecho indicativo como lo fija la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires para incorporarlo también en el marco del derecho público.

Nos parece que es correcto impulsar que este objeto de estudio distinto al tema del procesal laboral y todo el vademécum grande que tiene el Derecho de Trabajo se constituya con un nuevo instituto que, como dije, se llamará Instituto Internacional del Trabajo si este Consejo Directivo tiene la intención de aprobarlo.

Esta es la propuesta que voy a hacer.

Por supuesto, si esto se aprueba, haré una propuesta de colegas que pueden impulsar la puesta en funcionamiento de este instituto y si no la reservaré.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Biglieri, como hicimos con el anterior, podríamos establecer claramente el objeto para que no haya...

Dr. Biglieri.- Sí. Con toda la limitación, porque usted sabe que el Derecho del Trabajo no es mi especialidad, en lo otro me explayé un poco más al debate porque me parecía que lo podía explicar un poco más fácil.

He analizado el planteo que está dirigido directamente, como dije en el caso anterior también, a una divergencia en las fuentes; o sea, el derecho público y el derecho de orden público, ley de contrato de trabajo y demás esquemas. Quiero decirlo –porque también lo dijo Iribarne, que estaba dividido–, este estaba dividido desde antes también y separado del derecho público. El objeto de estudio en la LCT en el marco del Instituto de Derecho del Trabajo actual a veces deja un poco de lado a estos otros espacios de investigación que tienen que ver con la emisión de normas internacionales que tienen ahora la fuente de derecho indicativo. O sea, de derecho que no se transforma en obligatorio por la incorporación de las normas obligatoriamente y en forma automática del Estado, pero luego se terminan aplicando por los regímenes internacionales. Como ejemplo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no solamente dice que ante cualquier caso de duda hay que recurrir al LCT, sino también tener en cuenta no solamente los pactos de la Organización Internacional del Trabajo sino también sus directivas y reglas de adecuación para la

mejor defensa de los trabajadores.

Ese objeto de estudio, o sea, OIT o pactos internacionales, no derechos humanos comunes que son los que están en el marco de lo que va ajustando la ley de contrato de trabajo y la jurisprudencia del trabajo, sino los que están como fuente del derecho internacional serían el objeto específico y diferenciado de estudio de este instituto que impulsamos crear.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Se pone a consideración y votación.

Dra. González.- Doctor, ¿me permite la palabra?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, claro, por supuesto.

Dra. González.- Nosotros queríamos pedir la opinión de la doctora Trotta en este punto en particular atento a que ella es laboralista y forma parte de una asociación de abogados.

Dra. Trotta.- Yo le voy a pedir la palabra al doctor...

Dra. González.- Me gustaría escuchar el fundamento. Si en algún momento le da la palabra, me gustaría primero escuchar el fundamento de la doctora Trotta.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Trotta, tiene la palabra.

Dra. Trotta.- En este caso no voy a acompañar la moción del doctor y voy a votar en contra de la creación del Instituto de Derecho de Trabajo Internacional.

Dr. Iribarne.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra el doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Sí, adherimos a la postura de la doctora Trotta.

Me llama la atención el planteo del doctor Biglieri porque, ¿sabe qué pasa? El derecho internacional del trabajo, sobre todo a partir de la reforma de 1994, en que la Argentina adoptó el monismo, es derecho de trabajo y la municipalidad no necesita unas normas específicas para incorporar el derecho del trabajo que está en la Constitución nacional, norma superior al derecho municipal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctor.

Dr. Iribarne.- Adhiero, además, a la posición de la doctora Trotta.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Primero, la doctora.

Dra. Benítez Araujo.- Que hable él primero.

Dr. Dameschik.- El lunes tuvimos sesión del Instituto de Derecho del Trabajo y realmente hubo una nota por unanimidad donde todos los integrantes del Instituto presentes, donde están todas las listas, todo el arco político, hizo una nota dirigida a usted, señor presidente, que creo que la ha recibido, me gustaría y me parece de vital importancia que sea agregada conjuntamente con el acta de este Consejo Directivo. Ahí se fundamenta, creo que con exactitud por qué no debe crearse este nuevo instituto. A mayor abundamiento, en honor a la brevedad, porque si no me pongo a hablar y puedo estar una hora con el tema.

Dra. González.- Lo bueno, si breve...

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hagamos una cosa, damos por reproducida la nota.

Dr. Dameschik.- Por favor, le pido que sea agregada al acta, conjuntamente con la votación del modo que sea, porque sino la leo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien.

Ahora sí, doctora.

Dra. Benítez Araujo.- Sí. Aquel doctor que dice los derechos laborales... Yo soy una laboralista, tengo 30 años de ejercicio, estoy en el Ministerio de Trabajo ese tiempo.

Que empiece el jefe de Gobierno por respetar los derechos laborales locales antes de pensar en un derecho laboral internacional. Cuando nos vapulean a todos los abogados y abogadas laboralistas tratándonos de caranchos y hasta candidatos de su propio partido que por ahí llegan a una presidencia.

Nada más, es lo único que yo tengo que decir.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctor Schlosser.

Dr. Schlosser.- Le pido que en este caso particular, donde en los bloques internos hay disidencia, que cuando tome la votación, ella sea nominal, de modo que cada uno exprese su nombre y que quede constancia en actas de cómo votaron.

Dr. Iribarne.- Adhiero.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Es ostensible, tenemos la mayoría. Es una sola persona, pero yo no tengo inconveniente.

Dr. Schlosser.- Bueno.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Irigoyen, de vuelta, no. *(Risas.)*

Dr. Martín Irigoyen.- Doctor, si Bernardo de Irigoyen, ancestro mío, resucitara y lo escuchara a usted, la verdad...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dr. Martín Irigoyen.- Simplemente lo que estamos viendo es un debilitamiento de institutos que están funcionando perfectamente en el Colegio Público –ahora– de la Abogacía de la Capital Federal, ex Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, consideramos que lo que están haciendo es desguazarlo, bajarle el precio, como quien dice.

Bueno, él dijo el instituto del lobby, ahora estamos generando, tal vez, el instituto de los viajecitos, porque como es internacional, vaya a saber qué...

La verdad es que me parece que hoy por hoy, dividir el derecho laboral del internacional, cuando cualquier laboralista vive hablando de la OIT, de todos los tratados de derechos humanos, realmente no sé qué sentido tiene.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De a uno.

A ver, doctora González, ordene un poco las cosas.

Dra. González.- Sí.

Le acabo de hacer llegar al señor secretario general la nota con la firma de todos los integrantes del Instituto de Derecho del Trabajo, así es que ya podemos cerrar el tema.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy bien.

Doctor Barreiro.

Dr. Barreiro.- Voy a hacer dos consideraciones: si tomamos el criterio del doctor Iribarne, cuando se hace el Reglamento, este reglamentaba a 25 institutos. Hoy tenemos el doble, con lo cual, ese desgastamiento o esa idea ha transitado todas las administraciones del Colegio Público desde su inicio hasta el día de hoy, con lo

cual...

Dr. Schlosser.- ¿Si algo estuvo mal, lo seguimos haciendo mal?

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Al contrario, doctor.

Dr. Barreiro.- No me malinterprete, déjeme que diga lo que pienso.

La autonomía legislativa... Porque el Código de Comercio es uno, mientras que nosotros teníamos el Instituto Aduanero, de Navegación, de Sociedades, etcétera. Es decir que el estudio de la materia no necesariamente implica que cuando hay una legislación única lo estudiemos así.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Irigoyen, con todo cariño: los representantes de su lista exponen las posiciones muy claras, etcétera. Y después usted repite lo mismo.

Dr. Martín Irigoyen.- ¡No, no es lo mismo!

Pero sí voy a repetir esto: ya que hay tantos voluntarios gratuitos para trabajar en instituciones, ¿por qué se siguen creando cargos rentados? Que no trabajen ahí, y que trabajen *ad honorem* en todos los puestos que quieren crear.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Señores: silencio, por favor.

Dr. Barreiro.- Así como la doctora pidió respeto y yo me disculpé, respétenme a mí. Hablo poco, pero cuando hablo...

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Suficiente. Ya está.

Dr. Barreiro.- Lo tercero que quiero decir es que la nota llegó a la coordinación después de que había cerrado la nueva apertura del Orden del Día y habíamos remitido, pero la nota –como corresponde– se va a girar conjuntamente con el expediente a la Comisión de Institutos de la Asamblea, como corresponde en los casos anteriores y como va a corresponder en este, tanto en la que los colegas presentan respecto del Instituto de Derecho Regulatorio como en este, y como se adhirió al expediente.

-Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a votar...

Dr. Pesce.- ¿Es nominal, la votación, entonces?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Nominal a los titulares.

Levanten la mano los consejeros titulares...

-Se practica la votación.

Dr. Casares.- Están los ocho, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Iribarne.- Perdón, pero no tomó lista. No le voy a reiterar el reglamento...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, usted no me reitera nada. ¡Cállese!

Digan sus nombres de cada uno de los que votaron.

Dr. Pesce.- Agustín Pesce.

Dr. Barreiro.- Marcelo Barreiro.

Dra. García.- Alejandra García.

Dr. Casares.- Martín Casares.

Dra. Colombo.- Paula Colombo.

Dr. Godoy Vélez.- Juan Pablo Godoy Vélez.

Dra. Lovera.- Mónica Beatriz Lovera.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto. Aprobado por mayoría. Vamos al siguiente punto.

Dr. Iribarne.- ¿Cuántos votos?

Dr. Dameschik.- Son siete. Falta el voto de la doctora Trotta y el nuestro, que también suma siete.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- Tiene que desempatar usted, doctor Gil Lavedra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ricardo Gil Lavedra.

Dr. Martín Irigoyen.- Falta el voto nominal por la negativa, así contamos los votos por la negativa.

Dr. Godoy Vélez.- Ya está.

Dr. Casares.- Votó el presidente.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dr. Biglieri.- Aprobada que fue la creación del instituto, voy a proponer que se designe...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En bloque, así hacemos como en el caso anterior.

Dr. Biglieri.- Sí.

Que se designe como director al doctor Matías Cremonte y como subdirectora a la doctora Mariana Lía Paulino Castro.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado también por mayoría. Repetimos la votación. No tiene sentido hacerla nuevamente, ¿no es cierto?

Siguiente punto, doctor.

Dr. Biglieri.- En la lógica de que la ampliación o las modificaciones de los institutos nada tienen que ver con la pérdida de efectividad en la investigación y en el diseño curricular y la construcción de las especialidades para mejorar los ingresos de los abogados, consideramos que el esquema contemplado o con el título de Derecho Sanitario no hace a la contención de todos los aspectos que se debaten en el seno de ese instituto y proponemos que su nombre sea modificado para llamarse desde el día de la fecha como Instituto de Derecho de la Salud.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

Doctora González.

Dra. González.- Nosotros nos vamos a abstener. El instituto se llamaba Instituto de Derecho Sanitario, que es diferente al Derecho de la Salud. Así es que, si no hay ninguna reconsideración del nombre para incluir ambos, nos vamos a abstener para no obstaculizar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Siguiente punto.

Dr. Barreiro.- Voy a seguir con el orden numérico que tiene el informe.

Como usted anticipó, señor presidente, no vamos a tratar todos los puntos que están en la lista, sino que voy a decir cuáles postergamos para tratar en este Consejo en otra oportunidad.

Pongo a tratamiento o a consideración el Punto 6.13.7, que es la designación del nuevo director del Instituto de Derecho Constitucional. Se trata de la designación del doctor Christian Alberto Cao en reemplazo de Andrés Gil Domínguez.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

Dra. González.- Doctor, lo que nosotros vemos, más allá de que ustedes tienen la potestad de designar las autoridades, es que a veces perdemos una *expertise* y, más allá de las ideologías de cada uno, perdemos la experiencia y el conocimiento público que siempre hacen lucir a este Colegio. Gente que se ha desarrollado excelentemente.

Cuando conversamos con el doctor Casares le hice una propuesta, porque creo es una pena desprenderse de determinadas personas. Por ejemplo, en algunos casos se ha nombrado como director honorario para que siga estando y el Colegio pueda lucirse con determinados personajes que tienen mucha *expertise*, que están en medios y que nos han ayudado muchas veces a resolver distintos temas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por supuesto. Yo conozco muchísimo a Andrés desde hace 30 años.

Dra. González.- Creo que es una pena.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hagamos lo siguiente: votemos esto –ustedes como quieran– y yo tomo el asunto para ver de qué manera podemos buscar alguna salida particular. Estoy de acuerdo con eso.

Dra. González.- Otra cosa que me parece muy importante y que tengo entendido que no se hizo, por lo menos en muchos casos, es lo mismo que hablamos de las bajas reglamentarias. Cuando hay un cambio, me parece que es bueno contactarse con las personas que tantos años prestaron servicio y saber quiénes son. Muchas veces han hecho muchos aportes y muy significativos, y que hemos celebrado convenios y cosas muy importantes para los matriculados.

Nosotros nos ponemos a su disposición porque sé que se reunieron solamente dentro de su bloque y tal vez ignoran todo lo que hicieron muchos colegas y es una pena perderlos. Sobre todo, perderlos de esta manera, sin siquiera un llamado telefónico o un reconocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo tomo, doctora.

Lo pongo a votación.

Dra. González.- En esta oportunidad no podemos acompañar.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Adelante.

Dr. Barreiro.- El expediente 6.13.8 vamos a dejarlo para tratar en otra oportunidad.

Lo mismo sucede con el expediente 6.13.9, la coordinación el Instituto de Derecho Político.

El 6.13.10 sí lo pongo a consideración y tiene que ver con la designación de nuevas autoridades en el Instituto de Filosofía del Derecho. La doctora María

Gabriela Scataglini, el doctor Cristian Edgardo Callegari, Viviana Griselda Cousirato en reemplazo de las autoridades que estaban vigentes hasta este momento.

Obviamente, y olvidé decirlo en el punto anterior, todos los currículums fueron puestos no solamente a disposición, sino que fueron oportunamente circularizados con el Orden del Día.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La consulta es la siguiente: ¿lo podemos votar en bloque, ya sea que ustedes estén a favor o en contra, o prefieren un tratamiento individual?

Dra. González.- Nosotros necesitamos hacerlo uno por uno, presidente.

Lo que nos confunde es la numeración que le da a los expedientes.

Dr. Barreiro.- Voy a aclararle, doctora. Yo tomé el informe que está circularizado y que tiene números y lo que hago es, para que quede en el acta: cuando lo pasamos en el Orden del Día a este punto de tratamiento, 6.13.1, 6.13.2 en el orden que está en el informe.

Dra. González.- Le voy a hacer la aclaración, de por qué le digo esto.

Dr. Barreiro.- Por supuesto.

Dra. González.- Porque como estos temas se iban a tratar en la sesión pasada –que nos avisaron dos horas antes que se suspendía– nosotros no volvimos a imprimir. Sí vimos las modificaciones desagregadas.

Dr. Barreiro.- Entonces, los nombro.

Dra. González.- Vamos directo a los nombres, me parece que así es mejor.

Dr. Barreiro.- Quiero que quede para que se identifique, porque el informe está agregado al acta. Pongo el número y el instituto del que se trata.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a ver, entonces, Filosofía del Derecho.

Lo voy a poner a votación de modo individual. En primer lugar, la doctora María Gabriela Scataglini, como directora.

Se pone a votación.

Dra. González.- Aguárdeme un segundito.

Dr. Pesce.- ¿Vamos a ir uno por uno?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pidieron uno por uno.

–*Manifestaciones simultáneas.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La doctora dijo por nombre.

Dr. Pesce.- No es nominal.

Dra. González.- Nominal, no; si no, no nos vamos más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces, se pone a votación las autoridades del Instituto de Filosofía del Derecho.

Doctora González.

Dra. González.- El bloque de Gente de Derecho se va a abstener.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Barreiro.- Vamos, entonces, al 6.13.11 que es Instituto de Derecho del Trabajo, para que quede identificado por el nombre. Lo que se propone ahí es la designación del doctor León Darío Piasek como subdirector en reemplazo del doctor Gabriel Binstein.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. Trotta.- Señor presidente, en este caso, no voy a acompañar.

Dra. González.- Estamos en consideración, ¿verdad?, porque veo las manos levantadas...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, está en consideración.

Dra. González.- Nosotros no vamos a acompañar, pero hacemos la salvedad del doctor Binstein. Es el mismo caso que el doctor Gil Domínguez.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El caso de Binstein entra en la misma categoría de lo que usted dijo antes.

Dr. Biglieri.- Un paso más, porque tenemos la nota recibida, lo que pasa es que no llegamos a traerla.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Claro.

Dra. González.- Sí, yo ya lo sé, pero mejor que lo informen.

Dr. Barreiro.- Si usted quiere que quede en el acta. Atento a las características personales y trayectoria –esta coordinación, Biglieri, la doctora Cosentino y yo– vamos a traer, en otro momento, una propuesta en tal sentido una vez que nosotros coordinemos la propuesta referida al doctor Binstein. No es parte de lo que trajimos hoy. Hoy solamente es el reemplazo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Barreiro.- El Instituto de la Seguridad Social que es el 6.13.12, para el acta. Allí se proponen las designaciones de los doctores: Adrián Antonio Troccoli, como director, y Karina Ana Inés Cantadore Van Straat, como secretaria, en reemplazo de las actuales autoridades.

Dra. González.- ¿Puedo hacer una pregunta, doctor?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora, cómo no.

Dra. González.- ¿Es pariente de don Troccoli?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sabes que no sé. *(Risas.)*

Dr. Barreiro.- De algún Troccoli es pariente.

Dra. González.- Incluso, yo trabajé con uno en la Cámara. No me acuerdo el nombre de pila. Si lo veo, sí...

Dr. Biglieri.- Ale, si no está mal el tipeo, no.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Porque Antonio es con doble c, Troccoli.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- Nos llamó la atención, por supuesto. Obviamente, que en ese caso nos gustaría muchísimo apoyarlo y aprobar esto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Y apoyemos...

Dr. Barreiro.- Y, ya que estamos...

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- Doctor: ¿vio cómo lo hicieron quedar mal a don Troccoli en Argentina, 1985?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Absolutamente, una infamia.

Dra. González.- ¿Vio qué disparate? ¿Estamos de acuerdo? Estamos de acuerdo.

Dr. Biglieri.- Pongámosle con doble c, Alejandra, entonces.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Barreiro.- El 6.13.13, Instituto Internacional de Derecho Privado. La doctora María Carina Rabino como subdirectora en reemplazo de la subdirectora actual.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Y queda el director. Correcto.

Se pone a votación.

Dra. González.- Nos vamos a abstener.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Barreiro.- Ahora vamos al 6.13.14 que es el Instituto de Derecho Comercial. Acá lo que hay es un puesto vacante desde que falleció el doctor Héctor María García Cuerva, hace algunos años. Un recuerdo para quien tanto dio a ese Instituto en este Colegio. Proponemos a uno de los destacados miembros que tiene desde hace muchísimos años, que es el doctor Fernando Javier Marcos para ocupar ese lugar de subdirector de instituto que dirige el doctor Alegría.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación. ¿Doctora González?

Dra. González.- Nos vamos a abstener.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Barreiro.- Los puntos 6.13.15, Derecho Cooperativo Industrial, 6.13.16, Derecho de Ecología Medio Ambiente y Recursos Naturales y Energéticos; y 6.13.17, el de la Navegación Aeronáutica y Espacial; los tres, no los tratamos en este momento.

Punto 6.13.18, Instituto de Derecho Societario. La propuesta es: elevar al histórico secretario de este Instituto, el doctor José María Curá al cargo de subdirector y designar a la doctora Liuba Lencova Besheva como secretaria del mismo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Curá es el secretario actual.

Dr. Barreiro.- Curá es secretario y pasaría a subdirector. Es el histórico secretario desde hace treinta años por lo menos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Doctora González.

Dra. González.- Abstención.

Dr. Barreiro.- Se abstienen.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Barreiro.- Punto 6.13.19, para el acta, Instituto de Derecho Informático. Se pone a consideración la designación, en un cargo vacante, que es un histórico que volvería si es designado por este consejo, que es el doctor Eduardo Molina Quiroga.

Dra. González.- Por supuesto, vamos a aprobar.

Dr. Barreiro.- Perfecto.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Barreiro.- Punto 6.13.20, que es Derecho Informático, la segunda designación; punto 6.13.21, la primera designación de Derecho de la Ciudad y punto 6.13.22, la segunda del Derecho de la Ciudad de Buenos Aires, y el punto 6.13.23 Derecho Bancario, también vamos a postergar el tratamiento para una próxima oportunidad.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón, Marcelo.

Dr. Barreiro.- Lo repito: 6.13.20, Derecho Informático, la segunda designación; 6.13.21, primera del Derecho de la Ciudad de Buenos Aires; 6.13.22, segunda del Derecho de la Ciudad de Buenos Aires, y, 6.13.23, Instituto de Derecho Bancario, postergamos su tratamiento.

Punto 6.13.24, Instituto del Derecho del Consumidor. Proponemos la designación del doctor Juan Pablo Zanetta, como director en reemplazo del actual director.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- En esta oportunidad nos vamos a abstener.

En realidad, también, quería hacer mención de un tema que le compete al doctor Zanetta, porque nosotros entendemos que está en demasiados cargos y demasiados lugares y a veces no puede cumplir. Acá ha venido a la sesión del 1º de diciembre manifestando cosas que todavía no ha cumplido y que han sido aprobadas en el Consejo de la Magistratura, en los plenarios, incluso desde el mes de noviembre ya estaban supuestamente aprobados. Esto lo digo, porque tiene que ver el Colegio y solicitamos que se instrumenten las vías.

También lo sabe el doctor Rizzo y está tomando cartas en el asunto en el día de hoy.

Cuando me inscribí en el EJE, obligan a ir a determinados lugares como la firma digital en un lado y esto ya había anunciado el doctor Zanetta que se iba a realizar acá, porque acá en el subsuelo había una mesa receptora que ya no tiene razón de ser, porque no hay escritos físicos. Entonces, pedimos que se pongan de acuerdo. Yo pedí una prórroga para hacer todos los trámites hasta que esté acá en el Colegio y me contestaron que se iban a poner inmediatamente de acuerdo con ustedes para instrumentarlo a la brevedad. Realmente eso es muy importante para los abogados y las abogadas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Doctor Biglieri.

Dr. Biglieri.- Si me toleran un minuto, me pongo el otro sombrero.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Porque él es consejero.

Dra. González.- Lo sé. Lo vi, lo vi.

Dr. Biglieri.- El único problema es que nuestra lógica con respecto a la mesa de entradas que ahora tenemos en métrica efectivamente comprobada, es que la Cámara, que responde al Consejo en cuanto a la conducción de recursos humanos, pero no cuanto a su decisión, cuando digo recursos humanos me refiero a la administración de empleo y no en cuanto a cómo distribuye el personal, demoró un poco más de la cuenta en reubicar al personal que dependía exclusivamente de la Cámara Contenciosa. Pero está en camino lo de la firma digital, estoy en conocimiento.

Se está utilizando como alternativa mandar un *mail*, yo no sabía el tuyo, para que pueda acercarse acá a dos cuadras donde estaba Jusbaire que se podía utilizar para hacer la conformación de la firma digital. De paso digo que es buenísima, porque sirve para todos lados. Pero ese efecto, que yo no sabía que lo sufriste vos, lo han sufrido otros colegas y lo vamos corrigiendo. Tenemos esa deuda, pero ahora

sí tenemos terminada la relocalización.

Dra. González.- Sí, ya pasó mucho tiempo.

Dr. Biglieri.- Está bien. Quería explicarte esto: que la Cámara a veces lleva más tiempo que nosotros, como todas las Cámaras porque no tienen plazo para nada. Entonces, esa demora fue la que hizo que nosotros ahora podamos tener a disposición, ya, para empezar a poner solamente lo de digitalización que no era jurisdiccional. ¿Se entiende?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, está claro.

Dra. González.- Los abogados queremos venir a hacer los trámites a la casa nuestra.

Dr. Biglieri.- Todos nosotros. Por eso es que lo propusimos y por eso lo propuso Zanetta.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro.

Gracias, doctor Biglieri y gracias, Alejandra, por el aporte.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se aprueba por mayoría la designación de Juan Pablo Zanetta.

Adelante.

Dr. Barreiro.- Punto 6.13.25, Instituto de Mediación. Es la designación del doctor Miguel Ignacio Cortés y de la doctora Carolina Lucía Finocchio como director y subdirectora del mismo en reemplazo de las actuales autoridades.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación. Doctora González.

Dra. González.- ¿Es sobre el Instituto de Mediación?

Dr. Barreiro.- Sí, doctora.

Dra. González.- Nosotros no vamos a acompañar.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Barreiro.- Voy a unificar los puntos 6.13.26 y 6.13.27, que son sobre el Instituto de Derecho del Deporte.

Se postula la designación del doctor Daniel Mario Crespo y del doctor José Emilio Jozami...

Dr. Martín Irigoyen.- Un segundito.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor.

Dr. Martín Irigoyen.- Irigoyen siempre trae problemas, pero le voy a decir algo: Si usted quiere que quede algo nulo, que quede nomás, pero en Binstein en realidad fue siete a siete.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Martín Irigoyen.- ¿En Binstein votó? Porque no quedó registrado que haya votado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno. Digo expresamente que voto.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Irigoyen, para que no queden dudas, le agradezco la aclaración y reitero que sí voté.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dr. Barreiro.- Puntos 6.13.26 y 6.13.27.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por favor, hagan silencio.

Dr. Barreiro.- Sé que lo que digo nunca es importante, pero, por favor...

Puntos 6.13.26 y 6.13.27, Instituto del Derecho del Deporte. Proponemos la designación del doctor Daniel Mario Crespo y del doctor José Emilio Jozami como director y secretario en reemplazo de las actuales autoridades, y la del doctor Pablo Javier Podestá como subdirector del mismo instituto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Dra. González.- Primero consideración, ¿puede ser?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, claro, doctora.

Dra. González.- Son grandes amigos del doctor Jorge Rizzo, y Podestá es de Racing, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Obviamente. Lo voy a votar con las dos manos. Si quieren, empaten así yo desempato. *(Risas.)*

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Barreiro.- El 6.13.28, Derecho Aduanero, vamos a postergarlo. Lo mismo vamos a hacer con los puntos 6.13.29 y 6.13.30 de Propiedad Horizontal.

Por consiguiente, vamos a pasar al tratamiento del punto 6.13.31, Instituto de Derecho Sanitario, hoy ya Instituto de Derecho de Salud, porque aprobamos su nombre hace un rato.

Se pone a consideración la designación de la doctora Marisa Sandra Aizemberg, del doctor Juan Bautista Torres López y de la doctora Carolina Fitzpatrick en reemplazo de las autoridades actuales.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Nosotros vamos a votar a favor de la doctora Marisa Sandra Aizemberg.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces vamos a separarlo.

Se pone a votación la designación de la doctora Marisa Sandra Aizemberg.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Se pone a votación la designación del doctor Juan Bautista Torres López.

Dra. González.- En contra.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Se pone a votación la designación de la doctora Carolina Fitzpatrick.

Dra. González.- En contra.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Barreiro.- Pongo a consideración el 6.13.32, Derecho Parlamentario.

Se propone la designación como directora de la doctora Mercedes Liliana Piscitello en reemplazo de la autoridad actual.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Doctora González.

Dra. González.- Nos vamos a abstener.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Barreiro.- Punto 6.13.33, Derecho Parlamentario.

Se propone la designación del doctor Enrique Daniel Rodríguez Masdeu como subdirector en reemplazo de la actual autoridad.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Doctora González.

Dra. González.- Nosotros nos vamos a abstener.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Barreiro.- El último, parece mentira, es el 6.13.34, Instituto de Derecho Parlamentario.

Se propone la designación de la doctora María Gracia Antonella Nenci en reemplazo de la actual autoridad, como secretaria del instituto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a votación.

Doctora González.

Dra. González.- Nosotros vamos a votar en contra, pero quisiera hacer una breve síntesis.

Las decisiones que hemos tomado no son impensadas, sino que están basadas en que consideramos que los institutos que funcionan deberían continuar con determinado esquema de funcionamiento y de trabajo. Nosotros hemos tratado de hacer lo mejor posible, justamente, para agradecer la labor de toda la gente de nuestra lista –Gente de Derecho– que ha prestado su dedicación absoluta durante tantos años a todos los institutos y demás.

Por último, reitero el pedido para que por favor se ponga a consideración el tema para que puedan ser nombrados como directores o directoras honorarios. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, le voy a hacer una aclaración: me pareció muy atinada la posición y le dije que vamos a considerar qué modalidad le damos. Por otro lado, me parece muy bien que agradezca todo el trabajo realizado hasta el presente por las autoridades. Esto es de buen gusto y de buena educación, con lo cual me sumo a eso.

Dr. Barreiro.- Para terminar con el informe, quiero expresar el agradecimiento de esta oficina de Coordinación a todos los que han integrado como autoridad los institutos en los períodos anteriores por el trabajo realizado. La expectativa de la Coordinación y de la conducción del Colegio con estos cambios es no ir para atrás, sino mejorar lo ya hecho, y sobre las bases de ello avanzar. Esperamos que así sea y se evaluará cuando termine el período respectivo.

Lo último que me queda por mencionar es la información de las actividades hechas en el período febrero-marzo de este año en cantidad de inscriptos, actividades realizadas y demás.

Muchas gracias, señor presidente. Con esto terminamos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias doctor Barreiro.

Punto 8 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Nos queda el punto 8, para conocimiento del Consejo Directivo.

Tenemos el cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187, que figuran en el Anexo 4, y las sentencias del Tribunal de Disciplina, que figuran en el Anexo 5.

No siendo para más, se declara cerrada la sesión.

Muchísimas gracias a todos.

–Son las 21:06.

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXOS ACTA CD

16/03/2023

1. ORDEN DEL DIA CD 16/03/223
2. ARTÍCULOS 73
3. INFORME DE COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES
4. BAJA DE MIEMBROS DE INSTITUTOS Y COMISIONES
5. NOTA NUEVO INSTITUTO DE DERECHO DE TRABAJO

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA

Período 18 - Acta N° 15
16 de Marzo de 2023 – 18:00 horas

1. **CONSIDERACIÓN DE ACTA N° 14 DE FECHA 16/02/2023.**
2. **INFORME DE PRESIDENCIA.**
3. **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.**
 - 3.1 Informe de Asuntos Legislativos.
4. **INFORME DE TESORERÍA.**
5. **INFORME DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**
6. **ASUNTOS A TRATAR.**
 - 6.1 Estructura C.P.A.C.F.
 - 6.2 Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos. (Período: 1° de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024).
 - 6.3 Convocatoria de Asamblea Ordinaria para el día 04 de mayo de 2023, a las 14.00 hs., a realizarse en el 1° piso de la sede de Av. Corrientes 1441, Salón auditorio; con el Orden del Día que se adjunta. **(ANEXO 1)**
 - 6.4 Modificación del Reglamento Interno C.P.A.C.F.
 - 6.5 Convocatoria de Asamblea Extraordinaria para el día 04 de mayo de 2023, a las 15.00 hs., a realizarse en el 1° piso de la sede de Av. Corrientes 1441, Salón auditorio; con el Orden del Día que se adjunta. **(ANEXO 2)**

- 6.6 EXPTE. N° 587.400 - GERENCIA DE SISTEMAS s/solicita renovación de contrato de tareas de programación y mantenimiento Sistema AS400.
- 6.7 EXPTE. N° 587.401 - GERENCIA DE SISTEMAS s/solicita renovación de contrato de tareas de programación y mantenimiento de Sistemas CPACF.
- 6.8 Designación Dr. Octavio Calderón, T° 71 F° 565 CPACF.
- 6.9 Designación de Representante del Jardín Maternal: Dra. Marcela Alejandra Etchart, T° 62 F° 512 CPACF.
- 6.10 Designación de Vocal Suplente para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público Fiscal de la Nación: Dr. Juan Pablo Más Vélez, T° 59 F° 307 CPACF.
- 6.11 Designación de Vocal Titular para integrar el Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público de la Defensa. Titular: Dr. Guillermo Julio Borda, T° 16 F° 748 CPACF.
- 6.12 Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 22/03/2022. **(ANEXO 3)**

7. RATIFICACIÓN ART. 73 R.I.

- 7.1 ART. 73 RI 22-02-2023: Reinscripción e Inscripciones 01-03-2023.
- 7.2 ART. 73 RI 27-02-2023: Inscripciones 08-03-2023.
- 7.3 ART. 73 RI 13-03-2023: Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 15/03/2022. Reinscripciones.
- 7.4 ART. 73 RI 13-03-2023: EXPTE. N° 587.423 - GONZÁLEZ, ALEJANDRA MARCELA (T° 65 F° 973) s/solicita intervención CPACF.

8. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

- 8.1 Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187. **(ANEXO 4)**
- 8.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina. **(ANEXO 5)**

ANEXO 1: Orden del Día Convocatoria Asamblea Ordinaria de fecha 04/05/2023.

- 1- Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024.**
- 2- Fijación del monto de la cuota anual para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024.**
- 3- Determinación del monto del Bono de Derecho Fijo, para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024.**
- 4- Determinación del monto de la cuota de inscripción, para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024.**
- 5- Elección de cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes para integrar la Junta Electoral.**

ANEXO 2: Orden del Día Convocatoria Asamblea Extraordinaria de fecha 04/05/2023.

- 1. Consideración de la reforma del Reglamento Interno del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal.**

ANEXO 3: Solicitudes de Inscripción Jura de Nuevos Matriculados 22/03/2022.
(ANEXO 1)

INSCRIPCIONES	
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
ROMERO, SILVIA LILIANA	23770688
SASTRE, FLAVIA SOLEDAD	32341333
MERCADE, JUAN MANUEL	29951739
NIEZ GAY, MARIA ESPERANZA	40167987
ROJAS, MARIELA SOLEDAD	35980765
BLANCO, EMILIANO DAMIAN	39980144
PERALTA FERNANDEZ, MELISA AGLAE	36298806
PEREZ DAVILA, MARIA BELEN	95361630
CUTRO, CARLOS ALFREDO	22810962

GARAY ECHENIQUE, FERNANDO DAVID	34251429
ARIAS, JULIETA GRISELDA	34376412
COTELLA, PABLO ALEJANDRO	30565968
FLORENTIN, LILIANA	29911087
ALVAREZ, NOELIA AYELEN	40010965
SALAZAR, MIRTA ELSA	14721129
GRILLI, ANTONIO MARTIN	21750608
BRUNO, MARIANA GABRIELA	37143736
MUÑOZ, CAMILA ALEJANDRA	39100330
LEVIN, JULIETA	41396493
DE CARIA, FRANCO DANIEL	40228300
LEVERATTO, GASPAR	41689279
FEDERICO, DAIANA SILVIA	37760790
MAGNO, JUAN ERNESTO	40910810
MINEO, GASTON EMANUEL	33489777
NIEVAS, ARIEL	40080731
RODRIGUEZ, MARIANO ADRIEL	34492972
VERON, CELIA	21584242
MAGNO, MARIA MILAGROS	39329736
ALVAREZ, DANIELA SOLEDAD	37556950
REDONDO, JAVIER EMILIO	41858977
NUÑEZ, AYLEN GIOVANNA	40133269
RODRIGUEZ, PAULA MICAELA	41668073
CARATZZOLO, FRANCISCO	41048131
RAMIREZ GONZALEZ, ANA GABRIELA	33338092
MANNUCCI SKILJAN, JULIETA MARISOL	36258685
TOFANELLI, AGUSTIN ORESTE	32104271
VARELA, LUCIA BELEN	38788317
PORCARELLI, FRANCO	38028862
GALLI, LUCAS NICOLAS	38585105
CASaubON, DANTE	39461713
FIGUEIREDO, AGOSTINA	33545939
MACRI CARLESIMO, ALDANA SALOME	41029165
AYARRA, MANUEL	36930091
QUIROGA, JERONIMO ANDRES	18199164
CORREA, COSME DAMIAN	34627943
GABRIEL, EVA ERNESTINA	6541982
TOSCANO, LEANDRO OSCAR	34123859
MIR, MAGALI NOELIA	33781166
FARANA, NICOLAS ALEJANDRO	40015639
TISSERA, ZOE CANDELA	42200756
PITBLADDO, FABRICIO EMILIANO	40571193
MARTIN, AGUSTINA ROCIO	40242311
CASTRO, VERONICA MARCELA	27565359
MINNETTI, DANIELA	35962471
SASSO, AGUSTINA	42025255
PROCOPIO, MARCO OCTAVIO	37806974

REYNOSO, FACUNDO AYRTON	40238941
MACCHIA, ALICIA ANTONELA	39803455
DIRENZO, JESICA ROMINA	34021973
CORREA, YANINA VANESA	31050364
AREVALOS, PAOLA NATALIA	27723214
OCAMPO, MAXIMILIANO FABIAN	33707926
BULJUBASICH, MARIANA NATALIN	32772438
PEREZ FLOREZ, MAXIMO RAMON	24517998
ROLDAN, CARLOS ALBERTO	13030315
ISUANI CATUREGLI, SOL MARTINA	41699051
SAYAGO, NAZARENO	39810504
RODRIGUEZ, ADRIANA	25678248
VEGA, ASAEL TAMARA	39269827
GUZMAN, SABRINA ALEJANDRA	39960204
CANO, SOFIA	36904761
TAGINI, AGUSTINA MARIA	41915250
GOYENECHÉ, NAHIR	36719415
PAGLIATE, CESAR DAVID	36587051
TOUSON, ISAAC EZEQUIEL	40675970
HAMUD, VALENTINA BELEN	39385484
HERNANDEZ, AGUSTINA DANIELA	40130284
ANGLESIO, RENZO OSCAR	37202457
DE DOMENICI, JORGE EDUARDO	30356864
ALVAREZ, IGNACIO TOMAS	40131939
LIVA, JESSICA SOLANGE	36885270

ANEXO 4: Cese de Suspensiones Art. 53 Ley 23.187.

APELLIDOS Y NOMBRES	Tomo	Folio
CARBAJALES, MARIANO OSVALDO	49	4
GRANADOS, ALEJANDRO AGUSTIN	75	823
GARROTE, ANGEL FERMIN	38	637
ABALOS, CLAUDIO ALBERTO	89	79
PEÑA, MARCELO ENRIQUE VENTURA	51	738
GUTIERREZ GUIDO SPANO, ALEJANDRO JOAQUIN	26	764
PANTALEON, HERNAN DIDIER	40	639
OLEA, IGNACIO GABRIEL	82	434
TURCHETTO, AGUEDA MARIA	86	565
GABOR, GABRIEL ANDRES	55	522
RABINOVICH, LILIANA SILVIA	38	910
GONZALEZ, GUSTAVO DANIEL	49	827
SASLAVSKY, KARINA ROSANA	56	141
GRILLO CIOCCHINI, PABLO AGUSTIN	78	586
FREYRE ITURRASPE, RAUL ANTONIO	94	883

GROSSO, JUAN CARLOS	27	2
DEL PERAL, MARIA DANIELA	121	649
SANTELLA, FABIAN DANIEL	83	678
HUSSEY, JUAN ANTONIO	53	514
PIRO, CLAUDIA ISABEL	69	848
CRISTODERO, ARIELA	125	338
ACERBO, AGUSTIN ALEJO	79	697
BURLLAILE, STELLA MARIS	40	909
ROMERO, DIEGO MARTIN	129	25
GUEVARA, ESTEBAN EMILIO	101	366
MELCON, PATRICIA ALEJANDRA	60	508
GOMEZ CENTURION, CLARA INES	105	706
BUONOCORE, CLAUDIA ANGELICA	39	767
MAISONNAVE, JUAN IGNACIO	92	718
ORIOLO, MIRIAM BEATRIZ	50	111
ROLDAN, SILVIO LUIS	91	963
ARRECHEA PAIVA, MARIA ALEJANDRA	103	405
YAÑEZ, MARIA ELENA IGNACIA	61	628
VALLE, GONZALO ALEJANDRO	110	59
TARDITI, JAVIER CLAUDIO	45	808

ANEXO 5: Sentencias del Tribunal de Disciplina.

FECHA CD	CAUSA	SALA	MATRICULADO	Tº Fº	SANCIÓN
16/03/2023	32.233	SALA II	IBALO, PABLO NÉSTOR	110-425	LLAMADO DE ATENCIÓN
16/03/2023	31.331	SALA I	COSSIO MERCADO, HEBER ARIEL	80-384	LLAMADO DE ATENCIÓN
16/03/2023	31.817	SALA I	GIAVINO, NORBERTO CÉSAR	93-840	MULTA 30%
16/03/2023	31.590	SALA II	ORLANDINI CHIORRA, PAMELA VICTORIA	114-289	MULTA \$300.000
16/03/2023	30.607	SALA II	MUSTAPICH, LAURA TATIANA	121-231	LLAMADO DE ATENCIÓN
16/03/2023	30.607	SALA II	ROSSI, DANIEL ALBERTO	83-593	LLAMADO DE ATENCIÓN
16/03/2023	30.750	SALA I	ALET, LEANDRO ALBERTO MARCOS	99-74	ABSOLUTORIA
16/03/2023	30.750	SALA I	MORETTI, DIEGO HORACIO	76-566	ABSOLUTORIA
16/03/2023	31.504	SALA III	REAL, MARCOS AURELIO	77-753	ABSOLUTORIA
16/03/2023	31.504	SALA III	ALBAMONTE, JULIO ROBERTO	10-559	ABSOLUTORIA
16/03/2023	31.504	SALA III	PERALTA LONGHI, GUILLERMINA ASTRID	77-751	ABSOLUTORIA
16/03/2023	31.506	SALA III	RODRIGUEZ, MONICA LILIANA	52-238	ABSOLUTORIA
16/03/2023	31.506	SALA III	BENITEZ, GUSTAVO RAUL	72-428	ABSOLUTORIA
16/03/2023	31.860	SALA I	NICOLAS, CLAUDIO EDUARDO	112-85	ABSOLUTORIA
16/03/2023	32.205	SALA I	BOGADO, WALTER ANIBAL	126-744	ABSOLUTORIA
16/03/2023	32.236	SALA III	ACOSTA, MIRIAM BEATRIZ	87-368	ABSOLUTORIA
16/03/2023	32.236	SALA III	MORILLAS, MARTIN GUSTAVO	70-700	ABSOLUTORIA
16/03/2023	32.236	SALA III	VINCENT, ALAN MARTIN	89-634	ABSOLUTORIA
16/03/2023	32.236	SALA III	CARUSO, JOSE ANTONIO	85-609	ABSOLUTORIA
16/03/2023	32.236	SALA III	DE CICCIO, GEORGINA DANIELA	132-110	ABSOLUTORIA
16/03/2023	32.593	SALA III	GONZALEZ, NESTOR CARLOS SERGIO	25-844	ABSOLUTORIA
16/03/2023	30.029	SALA I	COLLI, WALTER LEONARDO	99-538	DESEST. IN LIMINE
16/03/2023	31.343	SALA III	URRETABIZCAYA, GERMAN FELIPE	59-295	DESEST. IN LIMINE
16/03/2023	31.343	SALA III	COLOMBO, MARIELA SONIA	80-876	DESEST. IN LIMINE
16/03/2023	31.343	SALA III	GROSSO, GUILLERMO RICARDO	33-77	DESEST. IN LIMINE
16/03/2023	31.343	SALA III	BUCCIERO, FLORENCIA NATALIA	128-643	DESEST. IN LIMINE
16/03/2023	31.916	SALA I	GALLINAR BONDIONI, JOSE LUIS	100-495	DESEST. IN LIMINE
16/03/2023	32.137	SALA III	NUÑEZ, RAMON IGNACIO	40-634	DESEST. IN LIMINE

16/03/2023	32.181	SALA III	NOSTI, VANESA ALEJANDRA	68-692	DESEST. IN LIMINE
16/03/2023	32.181	SALA III	MARTINEZ GRIJALBA, GERARDO ALEJANDRO	68-548	DESEST. IN LIMINE
16/03/2023	32.211	SALA III	DIAZ, LAURA ADRIANA	58-90	DESEST. IN LIMINE
16/03/2023	32.711	SALA I	FREIJO, JORGE EDUARDO	27-435	DESEST. IN LIMINE
16/03/2023	32.818	SALA I	JAUREGUI, LISANDRO LUIS	67-617	DESEST. IN LIMINE
16/03/2023	32.841	SALA III	GNOCCHI, PATRICIA GRACIELA MARGARITA	34-488	DESEST. IN LIMINE
16/03/2023	32.859	SALA III	ROCCHETTI, MARCELO HUGO	66-116	DESEST. IN LIMINE
16/03/2023	32.873	SALA III	DACAL, EDITH ESTHER	56-629	DESEST. IN LIMINE
16/03/2023	32.910	SALA III	HADIDA, MARTIN	53-873	DESEST. IN LIMINE
16/03/2023	32.669	SALA I	ADLER, GREGORIO EDUARDO	18-476	DESEST.P/PRESCRIP.
16/03/2023	32.828	SALA III	FERNANDEZ, MARIA FABIANA	36-948	DESEST. P/INCOMP.TERRITORIAL
16/03/2023	32.352	SALA III	STRAMINSKY FORER, ALEXIS GERARD	58-258	ARCHIVO
16/03/2023	32.466	SALA III	PEREZ, LILIANA MABEL	21-110	ARCHIVO
16/03/2023	32.893	SALA III	PICZMAN, BRUNO	116-573	ARCHIVO
16/03/2023	30.184	SALA I	MARASOVICH, MARCOS	101-500	MULTA 10%
16/03/2023	32.165	SALA I	IGLESIAS, MARIO GUSTAVO	54-182	LLAMADO DE ATENCIÓN
16/03/2023	29.198	SALA II	MINDEL, DAIANA	116-801	LLAMADO DE ATENCIÓN
16/03/2023	29.198	SALA II	MINDEL, SERGIO GUSTAVO	20-359	LLAMADO DE ATENCIÓN
16/03/2023	29.198	SALA II	GONZALEZ, MARIO RAUL	93-646	LLAMADO DE ATENCIÓN
16/03/2023	30.914	SALA I	ELORZA, GISELA SILVANA NOEMI	117-524	LLAMADO DE ATENCIÓN
16/03/2023	31.081	SALA I	CELENZA, CRISTINA LUZ	72-601	MULTA 10%
16/03/2023	30.167	SALA I	LIPSKIER, NATALIA CELINA	72-181	MULTA 5%
16/03/2023	30.167	SALA I	BAZAN, MAURICIO	116-469	LLAMADO DE ATENCIÓN
16/03/2023	30.460	SALA I	GUTIERREZ PLANAS, PABLO ALEJANDRO	98-497	MULTA 10%
16/03/2023	30.460	SALA I	CASAL, ALEJANDRO JORGE	54-171	MULTA 10%
16/03/2023	29.933	SALA I	MOREL, HORACIO ALEJANDRO	39-586	ABSOLUTORIA
16/03/2023	29.933	SALA I	LOPEZ GAUDIERO, FERNANDO ADRIAN	42-602	ABSOLUTORIA
16/03/2023	29.933	SALA I	VIDAL, PABLO JAVIER	95-832	LLAMADO DE ATENCIÓN
16/03/2023	29.933	SALA I	RADA, JUAN FACUNDO	98-349	LLAMADO DE ATENCIÓN
16/03/2023	31.623	SALA I	ROSTANGO, GUSTAVO RUBEN	60-949	LLAMADO DE ATENCIÓN



Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

Buenos Aires, 22 de febrero de 2023

VISTO:

Las solicitudes de reinscripción e inscripción para la jura de nuevos matriculados a realizarse el próximo 01 de marzo, que figuran en el anexo que se acompaña a la presente, elevado por la Gerencia de Matrícula el 22 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Matrícula con fecha 22 de febrero de 2023, los requisitos del art. 11° de la Ley 23.187 y arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno, se encuentran verificados.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

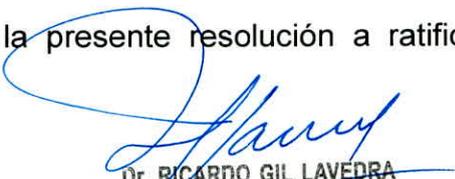
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la solicitud de reinscripción del abogado BLANCO FERNÁNDEZ, OSCAR ANÍBAL; DNI 31.372.192.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 01 de marzo del corriente año.

ARTICULO 3°.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 4°.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.


Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

ANEXO

REINSCRIPCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
BLANCO FERNANDEZ, OSCAR ANIBAL	31372192

INSCRIPCIONES

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PALACIOS VITTOR, NOE HERMENEGILDO	19040413
LU, NATALIA ANDREA	33158211
CASTRO, DANIELA ALDANA	39463670
KHODER, NABILLA SORAYA	33163377
MILLAS, RAUL HECTOR	10833992
ACEREBE, ROMINA YANINA	31059131
BARROSO, SILVIA GRACIELA	22533725
RAMOS ADOT, MARTINA	40133935
VALENTINO, VANESA ELIZABETH	27273403
CASTILLO, DANIEL ALEJANDRO	28679921
GIROD, LUCAS EDUARDO	40730137
ITURRE, SILVANA NOEMI	26658419
IGLESIAS PAIZ, MARIA CATALINA	40325044
MENDEZ, SERGIO ALBERTO	23442417
AMADEI, ROCIO VICTORIA	38148671
PEREYRA HERRERA, MICAELA AGUSTINA	41664830
VILA, MARCELA ROSA	31316497
HERNANDEZ ALDATZ, MARIA MACARENA	37374965
BIRMAN, CHRISTIAN PABLO	21475618
MAIDANA, JULIAN	32280365
CHIONETTI, FABIAN MARIO	14996391
ISASTI MICALÉ, GUADALUPE	35254940
NOTTEBOHM, ASTRID	41432560
PASQUINI, SOFIA	41849127
PEREZ, ALEJANDRA ANALIA	16594529
OJEDA, PAULA	39467140
BILBAO, JUAN LEONARDO	23590874
VICINI, NOELIA	40507807
BERNARDI, AGUSTINA MARIA	38905030
GONZALEZ, NICOLE MAGALI	40743987



Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

VILLALOBOS, LUZ AGUSTINA	41559301
GOMEZ VALDEZ, EMILCE RUTH MERCEDES	31642993
FERMANI, MARCELA ALEJANDRA	34731015
BAECK, ESTEBAN MARIA	40135488
ARRATIA COPA, GABRIELA BELEN	41825475
RINALDO, LAUTARO	41471890
ALVAREZ, JIMENA CAROLINA	40227020
BOCA, WALTER BERNARDO FRANCISCO	24205050
MINA, LUCAS EMANUEL	26372540
STASI, MIRIAM HEBE	18126120
ZILLI, AILEN MARIA DE LOS MILAGROS	37078755
DI MEO, ANDRES JONATHAN	37611100
CARREGA, TOMAS	30447830
NIETO, VERONICA KARINA	21090549
ORTIZ, MIRIAM JOHANNA	30065769
VAZQUEZ, NOELIA ESTEFANIA	39913977
PATARROYO PINILLA, ALDEMAR	94946220
RODRIGUEZ ABINAL, FRANCISCO JOSE	38614918
GUARINO, BERNARDO DANIEL	27464495
MARTIGANI CRESPILO, DIEGO NEHUEN	33998820
MANCINI, SERGIO	14253363
BECCALUVA, OSCAR MAURIZIO	40194916
MONTI, ANA CAROLINA	25867175
PRADO, AGUSTIN IGNACIO	39852051
DURAN, MAURO	36403558
VISCO, MICAELA BELEN	39387590
NOGAR, GIANNA	38088373
CASTRO BULECZKA, CAROLINA SOFIA	41127868
MOYANO, ESTEBAN SEBASTIAN	29273289
FERNANDEZ, CARLOS DAVID	31852819
LUCINI, RAMIRO	37843032
CABRERA BORRIA, JOSE LUIS	92322343
NEWTON, CONSTANZA	41705604



Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

Buenos Aires, 27 de febrero de 2023

VISTO:

Las solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados a realizarse el próximo 08 de marzo, que figuran en el anexo que se acompaña a la presente, elevado por la Gerencia de Matrícula el 24 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Matrícula con fecha 24 de febrero de 2023, los requisitos del art. 11° de la Ley 23.187 y arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno, se encuentran verificados.

Por ello,

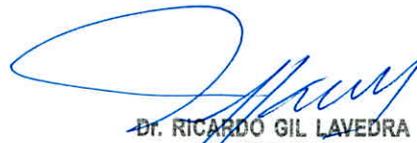
EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 08 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3°.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.


Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

ANEXO

INSCRIPCIONES

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
AZCONA CAROLINA ESTEFANIA	31680395
BIANCO MARIANI AUGUSTO ALEJANDRO	34319609
DELZART MARIA VICTORIA	37308517
FORNEIRO FLORENCIA GABRIELA	40536425
LA MANTIA MARCELA INES	37013440
LOMBARDO GUILLERMO TOMAS	40706093
MAID LUCILA	41127783
MANCINI SERGIO	14253363
PERALTA ANAHI BELEN	38546812
RAMOS AMADEO RAUL	13623173
VARELA JOAQUIN RENE	27693112
BENEGONE FRANCO EMANUEL	41834218
CABRERA ROMERO NICOLAS	39157734
CIFUENTES JORGE MIGUEL	30937613
DERZI ROMERO LUCIA BELEN	41562242
ERRIQUENZ MARTIN MARIANO	36948095
ESQUIVEL GUIDO NICOLAS	40748644
ESTRADA PILAR	40900338
GARCIA DEL HOYO SEBASTIAN	41172299
GUTIERREZ FLORENCIA LARA	38346997
MARENGO MARIANA	18011108
MENDOZA ALDANA ELIS	39387766
PROCOPIO ARIEL VICENTE	24997044
RODRIGUEZ BRENDA DENISE	39510462
RUCCIO LEONARDO ADRIEL	36897317
SANTOS RICARDO AGUSTIN	34764088
SUBELZA PABLO RICARDO	27974081
TODOLI TOMAS FERNANDO	39171373
VEGA DINA MELISA	30937217
VELAZQUEZ GABRIEL DARIO	21714132
ACHER RODINO JENNIFER NATASHA	36806403
AMAVET RAUL JAVIER	33397857
BALDANTONI ANDREA	34692098
BAYGORRIA MATIAS	39911772
BIRRIEL ALDANA EVA	40242534



Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

BREST TOMAS	36588906
CARDOSO HERACLIO ABELARDO	20243529
CHAVES GUIDO NICOLAS	38562547
DE GREGORIO FACUNDO	35982102
DEFRANCO MIGUEL ANGEL	39461224
FARACE CRISTIAN RUBEN	38404777
GALEANO TAMARA XIMENA	33556747
GARCIA MENENDEZ ELISA	29985290
GARGIULO FLORENCIA CAMILA	39756254
GOMEZ GUILLERMO MARTIN	39185928
MARQUE JESSICA	38787339
MARTINEZ MELESI SEBASTIAN	40346131
MENAFRA PAULA	39644817
OUBIÑA CAMILA	41640382
PEREIRA PABLO MARTIN	32830327
PERRI MAXIMILIANO	41464413
SCHNEIDER MALENA BELEN	40551873
SIMONI MELISSA PAOLA	38614546
SONICH PALOMA AILEN	38068354
UGALDE MARTIN ARIEL	42282646
URUEÑA MICAELA LIS	35122006
VEGA FLORENCIA AYLEN	40768165
VILLA DAMIAN JAVIER	33104475
ADARO LUISA SOLEDAD	26930640
BALDERRAMA ALTAMIRANO LAURA JAKELINE	95102742
CORIN LUCIA	33587342
FRACCHIA LUCRECIA BELEN	36173215
GAZAROSIAN CAROLINA	26146212
GONZALEZ MARIELA EVELINA	18553483
MANZI RICARDO SANTIAGO	31409752
MOLINAS NATALIA BELEN	37658963
ORBAJ AHARON MEIR	42253187
SANCHIONI JUAN IGNACIO	35424469
TRAVERSA LUCA	39245259
TRILLO MARCELO ALBERTO	17577163



Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

Buenos Aires, 13 de marzo de 2023

VISTO:

Las solicitudes de reinscripción e inscripción para la jura de nuevos matriculados a realizarse el próximo 15 de marzo, que figuran en el anexo que se acompaña a la presente, elevado por la Gerencia de Matrícula el 06 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Matrícula con fecha 06 de marzo de 2023, los requisitos del art. 11° de la Ley 23.187 y arts. 7°, 8° y 9° inc. a) del Reglamento Interno, se encuentran verificados.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la solicitud de reinscripción de las abogadas ARÉVALO ORTÍZ, CONNIE LIZ, D.N.I. 94.237.670 y RODRÍGUEZ, MARÍA ALEJANDRA, D.N.I. 16.940.833.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 15 de marzo del corriente año.

ARTICULO 3°.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 4°.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.


Dr. RICARDO EL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal



Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

ANEXO

INSCRIPCIONES	
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
ABADIE, ARIEL DAVID	30594562
REGULES, FLORENCIA MAGALI	36065663
CASTILLO, DANIEL FRANCISCO	95975841
OYARZUN REINOSO, RUBEN DARIO	92668851
SANSONE, EDUARDO FABIAN	18415274
BARRERA, ROBERTO CARLOS	28831047
FERNANDEZ MURRAY, JUAN MARTIN	38708466
BAIER, MARIA CAROLINA	27388389
LESCANO, FABIAN GUSTAVO	31761822
SANGUINA, EMA DOLORES	25753767
MORALES, DIEGO NICOLAS	36397366
BUZZALINO, JORGE PABLO	34108503
CARNEVALE, SANDRA FABIANA	18548561
TROTTA, MARIA BELEN	22845506
RAMIREZ BOFFIL, YURIS TAMAR	95133175
GALVAN, CARLOS JAVIER	23548243
KRUPP, VICTORIA	41418628
RODRIGUEZ SAINT LARY, FELIPE MANUEL	36734869
FIGUERERO, NICOLAS	41640343
SOCOLOVSKY, MARIANO PABLO	22277015
MARIN QUINTEROS, NAHUEL JOSE	38617572
LEON, ROCIO	40746753
BESANSON, FERNANDA GISELLE	38389910
TOBAR, GONZALO GASTON	32531349
IBARRA GONZALEZ, EMILCE	94416565
CORONEL, EMANUEL	34754435
MAGGIA, KARINA ALEJANDRA	22570536
OLIVERA, JORGE GUILLERMO	35208176
CAMPOY, CRISTIAN FRANCISCO	38615841
BLANCO, NICOLAS ANDRES	36172413
TAPIA, ARNALDO DEL VALLE	13539610
GIUDICE, CAMILA	41065589
PALACIOS, CLAUDIO GABRIEL	28007312
PEREZ BUSTOS, MARIA	29360124



Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

PETRACCA BOUZA, MARTIN DAMIAN	37114579
PENAYO SUAREZ, ROXANA DE LAS MERCEDES	16826756
AGUIRRE CHOQUE, SANDY LISAN	94073387
REYNOSO GUERRA, ALDANA	39151777
PFEIFFER, MELINA BELEN	39462161
FAZIO, NANCY NOEMI	25677610
LUBOCHINER, FIORELLA	40133940
FERREYRO, MARIA FLORENCIA	31282126
RIVERA, JUAN IGNACIO	37993108
CIFUENTES, CLARA	39962459
MARTELLI, CLAUDIA ALEJANDRA	18179200
MARTIRE, EZEQUIEL IGNACIO	38029219
MARLOW, THOMAS	36721486
GUZMAN, VALERIA NOEMI	31576832
GALLEGOS, LAURA LUCIA	35130742
MIRANDA, FLORENCIA MARIEL	40223081
BORZILLO, CAMILA SOL	40878606
ATECA, RICARDO PABLO	28492936
ALBORNOZ, NOEMI ALFONSINA	23178278
DIAZ, MANUELA	38396481
DE DOMINGO, CAMILA BELEN	38457289
BONGIORNO, MATIAS JAVIER	29725787
PORRAZZO, SOFIA	37276712
HERNANDEZ, NESTOR SANTIAGO	38554012
MARTINEZ, CAMILA PAULA	38939463
TORRES, NATALIA ROMINA	25442765
LLANOS, GERARDO ADRIAN	30667641
SOLMI, VICTOR MANUEL	26524235
MACIAS, MARTA GRACIELA	11837972
EIRAS, MONICA ANDREA	39077070
ACUÑA, MARIO RICARDO	11948681
PORCEL CORCUY, DANIA MADELEYNE	94313404
GALDIN, PAMELA MARIEL	29708161
EKES, ORIANA CARINA	41063318
TEJEIRO, NAHUEL EDUARDO	40076712
PAZ, NILDA MIRIAM	36037399
LABARERE, JOSE ESTEBAN	22696532
TOMASOV, RICARDO ALBERTO	30600977
KOVAL, GABRIEL OSMAR	36497014
COLMAN QUIÑONEZ, MIRYAN AGUSTINA	93427144



Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

SAN MARTIN, SARA ELIZABETH	17346803
GODOY, CINTIA MELISA	40141966
GONZALEZ STIER, DANIEL ALEJANDRO PATRICIO	29048869
DE SANTI, FLORENCIA	40240216
CISNEROS BILLAUD, MARIANA	14754364

REINSCRIPCIONES	
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
AREVALO ORTIZ, CONNIE LIZ	94237670
RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA	16940833



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 13 de marzo de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Alejandra Marcela González (T° 65 F° 973 CPACF), solicitando la intervención de este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en el marco del recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución N° 291/22 del Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires -AGCBA- de fecha 07/12/2022; los Exptes. 271.834 y 587.388 y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, sostiene entre sus finalidades esenciales, la defensa de los miembros del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal para asegurarles el libre ejercicio de la profesión conforme a las leyes, velando por el mantenimiento permanente del respeto a su dignidad y decoro (art. 20, inc. c).

Que a fin de asegurar la inviolabilidad del libre ejercicio profesional en la que se encuentran comprendidos los intereses precedentemente enunciados, el art. 21 inc. j) de dicha ley le confiere legitimación procesal al Colegio Público para ejercer la acción pública.

Que con fecha 08/03/2023, la matriculada solicita con carácter de urgente, el acompañamiento de este Colegio en el recurso de reconsideración referido en el Visto contra la Resolución N° 291/22, dictada por el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires -AGCBA- de fecha 07/12/2022, notificada el 28/02/2023.

Que mediante dicha resolución, se rechazó la solicitud efectuada por la matriculada como ex agente de la Administración, en relación a un reclamo derivado de un acuerdo conciliatorio celebrado el 11/11/2011 entre la Dra. González y la Administración, en el marco de las actuaciones "*González, Alejandra Marcela c/*

GCBA y Otros s/ Revisión Cesantías o Exoneraciones de Empleo Público" (Expte. N° 2085/0), en trámite ante la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires.

Que en dichos actuados, el Colegio Público acompañó a la Dra. González conforme decisión adoptada por el Consejo Directivo en su sesión del 27/12/2006, la cual aprobara el dictamen elaborado por la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado u Organismos Públicos del 30/11/2006 (Expte. Interno N° 271.834).

Que en tal sentido, el dictamen aprobado recomendó *"que este C.P.A.C.F. acompañe a la Dra. Alejandra Marcela González, en todas sus presentaciones, recursos o acciones que se vinculen a esta problemática"*.

Que la Administración rechazó el planteo efectuado por la matriculada, por lo cual interpuso recurso de reconsideración con fecha 08/03/2023.

Que por lo expuesto y teniendo especial consideración la premura que el caso amerita, procede acompañar a la matriculada solicitante en el recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución N° 291/22 de fecha 07/12/2022, dictada por el Colegio de Auditores de la AGCBA.

Que oportunamente, deberán remitirse las actuaciones a la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado u Organismos Públicos para su conocimiento y dictamen.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Letrada mediante dictamen de fecha 09 de marzo de 2023 el cual recomienda el acompañamiento solicitado con carácter de urgente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art.73 del Reglamento Interno,



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acompañamiento solicitado por la Dra. Alejandra Marcela González (T° 65 F° 973 CPACF), en el recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución N° 291/22 del Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires -AGCBA- de fecha 07/12/2022.

ARTICULO 2°.- Girar las actuaciones a la Asesoría Letrada a fin de que proceda a efectuar las presentaciones que correspondan.

ARTICULO 3°.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

Sesión del Consejo Directivo del 16.03.23

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
67	C-03 Justicia	CASARES	RICARDO MARTIN	80-311	BAJA ART. 16
67	C-03 Justicia	MARIAS	DIEGO SEBASTIAN	86-845	ALTA ART. 16
67	C-17 Discapacidad	SUAREZ	ENRIQUE LUIS	29-125	BAJA ART. 16
67	C-17 Discapacidad	RIPOLI	SILVINA LORENA	92-956	ALTA ART. 16
67	C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	CASARES	RICARDO MARTIN	80-311	BAJA ART. 16
67	C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	ENRIQUEZ	JORGE RICARDO	15-902	ALTA ART. 16

2) Expte. Nº 587.416 COMISION DE DEFENSA DEL ABOGADO s/MODIFICACION DEL NOMBRE DE LA COMISION.

Se pone a consideración el pedido realizado por la Comisión de Defensa del Abogado en relación al cambio de nombre de la misma, la cual pasaría a llamarse "Comisión de Defensa del Abogado y la Abogada".

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

3) Integración de Institutos.

Se ponen a consideración la renuncia de los miembros que a continuación se detallan.

I-05 Derecho Penal y Criminología	KIRSZENBAUM	JORGE	13-681	BAJA
I-05 Derecho Penal y Criminología	GOMEZ ALCORTA	ELIZABETH	97-550	RENUNCIA
I-05 Derecho Penal y Criminología	CERNUSCO CORNEJO	JUAN JOSE	94-805	RENUNCIA
I-35 Derecho Tributario	O'DONELL	AGUSTINA	57-432	RENUNCIA

4) Expte. N° 587.397 EZEQUIEL CASSAGNE Y MARTIN GALLI BASUALDO s/ propone creación de Instituto de Derecho Regulatorio.

Se pone a consideración la propuesta de creación del Instituto de Derecho Regulatorio, y solicitar acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 96 del Reglamento Interno).

En virtud de esta propuesta y en el mismo sentido se pone a consideración la designación de los Dres. EZEQUIEL CASSAGNE T° 79 F°158, CLAUDIA BEATRIZ DENI T° 45 F° 227 y MARTIN CAMILO GALLI BASUALDO T° 69 F°230, como Director, Subdirectora y Secretario respectivamente de este Instituto, los nombrados ocuparan estos cargos, por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Las actuaciones y los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

5) Expte. N° 587.398 MARIANA PAULINO CASTRO s/ propone creación de Instituto de Derecho Internacional del Trabajo.

Se pone a consideración la propuesta de creación del Instituto de Derecho Laboral Internacional, y solicitar acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados (art. 96 del Reglamento Interno).

Y en virtud de esta propuesta en el mismo sentido se pone a consideración la designación de los Dres. MATIAS CREMONTE T° 71 F°742 y MARIANA LIA PAULINO CASTRO T° 86 F°639, como Director y Subdirectora respectivamente de este Instituto, los nombrados ocuparan estos cargos, por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Las actuaciones y los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) Expte. S/N° COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ MODIFICACION DEL NOMBRE DEL INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO.

Se pone a consideración el cambio de nombre del Instituto de Derecho Sanitario, el cual pasaría a llamarse Instituto de Derecho de la Salud.

7) Expte. S/N° COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL.

Se pone a consideración la designación del Dr. CHRISTIAN ALBERTO CAO T° 79 F°143 como Director del Instituto de Derecho Constitucional, en reemplazo del Dr. ANDRES GIL DOMINGUEZ que se desempeñaba como Director hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Cao se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

8) Expte. S/N° COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

Se pone a consideración la designación de los Dres. SANTIAGO GARCIA MIRA T° 71 F° 94 y DELIA HAYDEE MARILUIS T° 31 F° 158, como Subdirector y Secretaria, respectivamente, del Instituto de Derecho Administrativo en reemplazo de los Dres. EZEQUIEL CASSAGNE y JOSE ANTONIO SANCHEZ SORONDO que se desempeñaban como Subdirector y Secretario hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, los nombrados ocuparan dichos cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

9) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO POLITICO.

Se pone a consideración la designación del Dr. RAUL ALBERTO NEJAMKIS Tº 29 Fº 722 (actual Secretario), como Director del Instituto de Derecho Político, el nombrado ocupará el cargo que se encontraba vacante por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Nejamkis fueron analizados previamente atento a su anterior designación como Secretario.

10) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE FILOSOFIA DEL DERECHO.

Se pone a consideración la designación de los Dres. MARIA GABRIELA SCATAGLINI Tº 62 Fº 258, CRISTIAN EDGARDO CALLEGARI Tº 39 Fº 927 y VIVIANA GRISELDA COUSIRAT Tº 102 Fº 309, como Directora, Subdirector y Secretaria respectivamente, del Instituto de Filosofía del Derecho en reemplazo de los Dres. NESTOR MIGUEL TATO, HORACIO CLEMENTE CASTAGNET, OSVALDO PASCHERO AMEZAGA y EDUARDO ADRAGNA que se desempeñaban como Director, Subdirectores y Secretario hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, los nombrados ocuparan dichos cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

11) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO.

Se pone a consideración la designación del Dr. LEON DARIO PIASEK Tº 30 Fº 537, como Subdirector del Instituto de Derecho del Trabajo en reemplazo del Dr. GABRIEL BINSTEIN que se desempeñaba como Subdirector hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Piasek se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

12) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Se pone a consideración la designación de los Dres. ADRIAN ANTONIO TROCOLI Tº 71 Fº 731 y KARINA ANA INES CANTADORE VAN STRAAT Tº 117 Fº 486, como Director y Secretaria, respectivamente, del Instituto de Seguridad Social en reemplazo de la Dras. MABEL DELIA CURIEL y SARA VITALE que se desempeñaban como Directora y Secretaria hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, los nombrados ocuparan dichos cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General

13) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

Se pone a consideración la designación de la Dra. MARIELA CARINA RABINO Tº 53 Fº 673, como Subdirectora del Instituto de Derecho Internacional Privado en reemplazo de la Dra. CAROLINA IUD que se desempeñaba como Subdirectora (Interina) hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, la nombrada ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares de la Dra. Rabino se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

14) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL.

Se pone a consideración la designación del Dr. FERNANDO JAVIER MARCOS Tº 42 Fº 214, como Subdirector del Instituto de Derecho Comercial, el nombrado ocupará el cargo que se encontraba vacante, por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Marcos se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

15) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO COOPERATIVO Y MUTUARIO.

Se pone a consideración la designación de los Dres. SOSA GUSTAVO ALBERTO Tº 85 Fº 782, LUCAS ANDRES ORLANDO Tº 67 Fº 546 y VILLAGRA ELIANA MARIELA Tº 79 Fº856, como Director, Subdirector y Secretaria respectivamente, del Instituto de Derecho Cooperativo y Mutuario, los nombrados ocuparan estos cargos que se encontraban vacantes, por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

16) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO DE ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES Y ENERGETICOS.

Se pone a consideración la designación de la Dra. LEILA DEVIA Tº 34 Fº93 como Subdirectora del Instituto de Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos, en reemplazo del Dr. JAVIER ALEJANDRO CREA que se desempeñaba como Subdirector hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, la nombrada ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares de la Dra. Devia se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

17) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO TRANSPORTE, DE LA NAVEGACION MARITIMA, AERONAUTICA Y ESPACIAL.

Se pone a consideración la designación del Dr. HORACIO MARTIN PRATTO CHIARELLA Tº 108 Fº 895, como Subdirector del Instituto Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial en reemplazo del Dr. GONZALEZ DIEGO RAUL que se desempeñaba como Subdirector hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Pratto Chiarella se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

18) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO SOCIETARIO.

Se pone a consideración la designación de los Dres. JOSE MARIA CURA Tº 9 Fº 128 (actualmente Secretario) y LIUBA LENCOVA BESHEVA Tº 77 Fº 208, como Subdirector y Secretaria, respectivamente, del Instituto de Derecho Societario, los nombrados ocuparan dichos cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General

19) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHO INFORMATICO.

Se pone a consideración la designación del Dr. EDUARDO MOLINA QUIROGA Tº 9 Fº 251, como Director del Instituto de Derecho Informático, cargo que se encontraba vacante a la fecha, el nombrado ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Molina Quiroga se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

20) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHO INFORMATICO.

Se pone a consideración la designación del Dr GASTON ENRIQUE BIELLI Tº 139 Fº 59, como Subdirector del Instituto de Derecho Informático, en reemplazo del Dr. DIEGO HORACIO MORETTI que se desempeñaba en el cargo hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupara dicho cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Bielli se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

21) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ DIRECTOR Y SECRETARIO DEL INSTITUTO DE DERECHO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Se pone a consideración la designación de los Dres. LEANDRO ABEL MARTINEZ Tº143 Fº 461 y MATIAS JAVIER PALOTTI BERTOLA Tº 122 Fº105, como Director y Secretario respectivamente del Instituto de Derecho de la Ciudad de Buenos Aires, los nombrados ocuparan dichos cargos que se encontraban vacantes, por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

22) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Se pone a consideración la designación del Dr. HERNAN GUSTAVO LOMBARDIA Tº 95 Fº326 como Subdirector del Instituto de Derecho de la Ciudad de Buenos Aires, en reemplazo del Dr. HUGO EDUARDO CORTINEZ que se desempeñaba como Subdirector hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Lombardía se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

23) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DE DERECHO BANCARIO.

Se pone a consideración la designación de los Dres. EDUARDO ALBERTO BARREIRA DELFINO Tº 7 Fº 708 y GUSTAVO RAMON MERE Tº 90 Fº 48, como Director y Secretario, respectivamente, del Instituto de Derecho Bancario en reemplazo de los Dres. GUILLERMO ENRIQUE CROCCO y PEDRO PABLO CARDONE RICO ROCA y CARLOS VILLEGAS que se desempeñaban como Director y Secretarios hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, los nombrados ocuparan dichos cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General

24) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR.

Se pone a consideración la designación del Dr. JUAN PABLO ZANETTA Tº 69 Fº19 como Director del Instituto de Derecho del Consumidor, en reemplazo del Dr. ADRIANO PATRICIO DIAZ CISNEROS que se desempeñaba como Director hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Zanetta se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

25) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE MEDIACION.

Se pone a consideración la designación de los Dres. MIGUEL IGNACIO CORTES Tº 38 Fº 327 y CAROLINA LUCIA FINOCCHIO Tº 50 Fº 204, como Director y Subdirectora, respectivamente, del Instituto de Mediación en reemplazo de las Dras. SANDRA SILVIA CARQUEIJEDA ROMAN y ANDREA SILVIA LAPASSET que se desempeñaban como Directora y Subdirectora hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, los nombrados ocuparan dichos cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General

26) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/DIRECTOR Y SECRETARIO DEL INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE.

Se pone a consideración la designación de los Dres. DANIEL MARIO CRESPO Tº 19 Fº 622 y JOSE EMILIO JOZAMI Tº 51 Fº 14, como Director y Secretario, respectivamente, del Instituto de Derecho del Deporte en reemplazo de las Dres. PABLO JAVIER PODESTA y CRISTIAN EMILIO FEDERICO MATTERA que se desempeñaban como Director y Secretario hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, los nombrados ocuparan dichos cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General

27) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHO DEL DEPORTE.

Se pone a consideración la designación del Dr. PABLO JAVIER PODESTA Tº 33 Fº 496 como Subdirector del Instituto de Derecho del Deporte en reemplazo del Dr. JOSE MARTINEZ TATO que se desempeñaba como Subdirector interino hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, los nombrados ocuparan dichos cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Podesta fueron analizados previamente, atento a su anterior designación como Director.

28) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO ADUANERO.

Se pone a consideración la designación del Dr. JUAN MANUEL FRANCIA Tº 103 Fº 350 como Director del Instituto de Derecho Aduanero, cargo que se encuentra vacante, el nombrado ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Francia se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

29) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL.

Se pone a consideración la designación del Dr. DIEGO MARTIN GOMEZ Tº 103 Fº 145, como Subdirector, del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal en reemplazo de la Dra. NELLY SILVIA MONICA DIAZ que se desempeñaba como Subdirectora hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General

30) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ SECRETARIO DEL INSTITUTO DE DERECHO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL.

Se pone a consideración la designación del Dr. FABIAN GUSTAVO RAMOS Tº 45 Fº 710, como Secretario, del Instituto de Derecho de la Propiedad Horizontal, cargo que se encuentra vacante, el nombrado ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General

31) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO.

Se pone a consideración la designación de los Dres. MARISA SANDRA AIZEMBERG Tº 48 Fº 910, JUAN BAUTISTA TORRES LOPEZ Tº 119 Fº 873 y CAROLINA FITZPATRICK Tº 73 Fº 198, como Directora, Subdirector y Secretaria respectivamente del Instituto de Derecho Sanitario, en reemplazo de las Dras. MARIA CRISTINA CORTESI, MARINA GLADYS MALEK y CARLA ZULEMA MITELMAN que se desempeñaban en estos cargos hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, los nombrados ocuparan dichos cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

32) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHO PARLAMENTARIO.

Se pone a consideración la designación de las Dra. MERCEDES LILIANA PISCITELLO Tº 60 Fº 457, como Directora del Instituto de Derecho Parlamentario, en reemplazo del Dr. ENRIQUE DANIEL RODRIGUEZ MASDEU que se desempeñaba en este cargo hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, la nombrada ocupara este cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares de la Dr. Piscitello se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

33) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO DE DERECHO PARLAMENTARIO.

Se pone a consideración la designación de los Dr. ENRIQUE DANIEL RODRIGUEZ MASDEU Tº 106 Fº 86 (actual Director), como Subdirector del Instituto de Derecho Parlamentario, en reemplazo Dra. MARIA GRACIA ANTONELLA NENCI que se desempeñaba en este cargo hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, el nombrado ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares del Dr. Rodriguez Masdeu fueron analizados previamente, atento a su anterior designación como Director.

34) Expte. S/Nº COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/SECRETARIA DEL INSTITUTO DE DERECHO PARLAMENTARIO.

Se pone a consideración la designación de la Dra. MARIA GRACIA ANTONELLA NENCI Tº 107 Fº 685 (actual Subdirectora), como Secretaria del Instituto de Derecho Parlamentario, en reemplazo Dra. NATALIA SOLEDAD MONTELEONE que se desempeñaba en este cargo interinamente hasta la fecha, art. 98 R.I. in fine, la nombrada ocupara dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los antecedentes curriculares de la Dra. Nenci fueron analizados previamente, atento a su anterior designación como Subdirectora.

ACTIVIDADES ACADEMICAS

35) COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ actividades realizadas.

Se informa el total de las actividades realizadas a partir del 01/02/2023, cantidad de inscriptos totales y actividades proyectadas.

AÑO	PERIODO	ACTIVIDADES REALIZADAS	INSCRIPTOS	PROMEDIO INSCRIPTOS POR ACTIVIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS
2023	FEBRERO / MARZO	15	1190	79	8

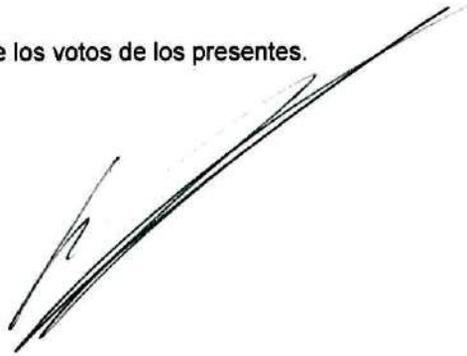
36) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha en anexo adjunto.

DICTAMEN

A propuesta del Sr. Coordinador, a los fines de seguir la dirección asumida por nuestro colegio al optar -por decisión de nuestro Consejo- por la denominación "Colegio de la Abogacía", y en base a los fundamentos tenidos en consideración por dicho Consejo, se pone a votación asumir como denominación de esta comisión: "*Comisión de Defensa del Abogado y la Abogada*".

Se aprueba por unanimidad de los votos de los presentes.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a stylized, somewhat abstract shape. The signature is positioned to the right of the text "Se aprueba por unanimidad de los votos de los presentes."

Buenos Aires, 8 de Marzo de 2023.

EXPTE. N° 587.416 COMISION DE DEFENSA DEL ABOGADO s/ Propuesta cambio de nombre a Comisión de Defensa del Abogado y la Abogada

Se pone a consideración el pedido realizado por la Comisión de Defensa del Abogado en relación al cambio de nombre de la misma, la cual pasaría a llamarse “Comisión de Defensa del Abogado y la Abogada”.

Inclúyase en el Informe de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas para su tratamiento en la sesión del Consejo Directivo del 09.03.23.


MARCELO BARREIRO
COORDINADOR DE INSTITUTOS,
COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS

De: Institutos y Comisiones [mailto:institutosycomisiones@cpacf.org.ar]

Enviado el: jueves, 09 de marzo de 2023 12:44 p.m.

Para: 'Secretaria General'

Asunto: links curriculum

Secretaria General

Enviamos el link con los candidatos a ser autoridades de los Institutos

<https://drive.google.com/drive/folders/12zrP8IIDlo4OtZHU1oOXP1swUJYD9rgk?usp=sharing>

Saludos cordiales,

Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.



*** JUEVES 09/03 – 14,00 HS.**

“DERECHO DE LA MODA: DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO” – Charla Debate – **TEMARIO:** Distribución en la moda. * Consumo en la moda.. - **EXPOSITORES:** Dra. Carolina Albanese y Dr. Martín Caselli – **PRESENTADORA:** Dra. Susy Bello Knoll - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 02/03 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** JUEVES 09/03 – 16 a 17 HS.**

“TALLER PARA NOVELES ABOGADOS - Derecho Laboral” – Taller – **Temas:** Intercambio Telegráfico. - **Expositor:** Dr. Nicolás Ezequiel Cardoso – **Moderadora:** Dra. Carla Taffaja - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 03/03 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – COMISIÓN DE NOVELES ABOGADOS

*** VIERNES 10/03 – 14,00 a 15,30 HS.**

Presentación del libro “INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS INDÍGENAS – Editorial Ad Hoc.” – **AUTORA:** Dra. Silvina Ramírez – **INTRODUCCIÓN:** Dra. Sandra Ceballos – **PRESENTACIÓN:** Dra. Elizabeth Gómez Alcorta - **LUGAR:** Sala ‘Dr. Norberto T. Canale’ / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** ASISTENCIA LIBRE - **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS - COMISIÓN DE ABOGADOS DE DERECHOS INDÍGENAS

*** LUNES 13/03 – 14,00 HS.**

“PORTAL DEL LITIGANTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES” – Charla – **TEMARIO:** Herramientas del sistema. Cargar una demanda. Presentar escritos. Generar cédulas físicas y electrónicas. Firma Digital. - **EXPOSITORES:** Ing. Luis Bonini, Dres. Pablo García y Leandro Couto - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1 - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 06/03 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** LUNES 13/03 – 16,30 a 18,00 HS.**

“CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA “LEX 100 (SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN) – PASO A PASO” – Curso – **NOTA:** El documento electrónico y la firma digital son en la actualidad dos temas de gran relevancia para el ejercicio profesional. En esta capacitación se tratan los aspectos legales, informáticos y procesales. * **TEMARIO: I. NOTA ELECTRÓNICA:** Reglas generales para poder dejar nota electrónica. Pasos para dejar nota electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * **II. PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS:** Firma de letrado. Firma del cliente. Horario hábil. Plazo de gracia. Pasos para realizar una presentación electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * **III. NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:** Qué resoluciones se notifican electrónicamente. Copias de traslado (art. 120 – CPCCN). Copias numerosas o de dificultosa reproducción. Pasos para enviar una cédula electrónica. Notificaciones electrónicas recibidas. Aviso de cortesía. Problemas habituales y sus soluciones. * **IV. DEOX - DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS A ORGANISMOS EXTERNOS:** Funcionamiento de la herramienta. Comparación con el oficio en soporte papel. Ventajas y desventajas. Convivencia del oficio en soporte papel y electrónico. Pasos para enviar un oficio electrónico mediante la herramienta DEOX. - **DOCENTE:** Dr. Pablo Langholz - **LUGAR:** Sala de Profesionales / Paraná 423 – **CUPOS LIMITADOS** - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 06/03 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES 14/03 – 15,00 a 17,00 HS.**

“TEMAS DE HISTORIA JURÍDICA” – Seminario – **Temas y Expositores:** El juicio político a la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el primer peronismo: Dr. Sandro Olaza Pallero * Ovnis, armas secretas y seguridad estatal. Una visión iushistórica: Dr. Fernando Marcelo Mendoza Cacciatore – **Moderador:** Dr. Alberto Gelly Cantilo - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 07/03 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE HISTORIA DEL DERECHO - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

*** JUEVES 16/03, 20/04, 18/05, 15/06, 17/08 y 21/09 – 17,00 a 19,00 HS.**

“CAPACITACIÓN EN VÍCTIMAS DE DELITO” – Curso - **PROGRAMA:** 16/03: **MÓDULO 1: “La víctima”** - Definición de víctima. * Breve historia de la víctima * Tipologías victimales * El interés jurídico de la víctima: derechos y garantías alrededor del concepto de justicia. * 20/04: **MÓDULO 2: “Legislación victimal”** - Derecho internacional: tratados internacionales con y sin jerarquía constitucional en materia de víctimas * Derecho interno: las leyes de víctimas en Argentina * Los casos especiales de España y México * Estándares internacionales de Derechos Humanos aplicado a víctimas. * 18/05: **MÓDULO 3: “El derecho procesal y la víctima”** - Los derechos y garantías de las víctimas en el proceso penal (etapa investigativa, intermedia y en la ejecución de la pena) * El patrocinio jurídico gratuito de la víctima * Políticas y organismos de asistencia y acompañamiento a las víctimas * La suspensión de juicio a prueba, el juicio abreviado, el juicio por jurados, minoridad y la justicia restaurativa. * 15/06: **MÓDULO 4: “Enfoque psicológico y psiquiátrico de la víctima”** - Efectos psicológicos y psiquiátricos surgidos tras la comisión de un delito * Definición de trauma, duelo, ira y estrés postraumático * Las pericias psicológica y psiquiátrica, la terapia cognitivo-conductual, el examen de la víctima, la debida diligencia reforzada. * La importancia de los protocolos de actuación. * 17/08: **MÓDULO 5: “La oralidad y la víctima”** - Los debates orales y las víctimas del delito. Los principios del sistema acusatorio. Oralidad. Publicidad. Contradicción. Inmediatez. La presencialidad como principio del debate oral y público. Casos resonantes. * 21/09: **MÓDULO 6: “Participación de la víctima en la etapa de ejecución. Medidas cautelares”** - La participación de la víctima en el proceso de ejecución. Jurisprudencia. Facultades de la víctima en relación a las medidas cautelares. – **EXPOSITORES:** Daniel Roggero, Luis Cevasco, Raquel Slotolow, Fernando Soto, Ricardo Riso, Javier Pascua, Guillermo Bagna, Mónica Rodríguez, Andy Blake, Leonardo Menghini, Natalio Nicodemo, Viviam Perrone, Jimena Aduriz, Luciana Carrasco, Matias Bagnato y Margarita Ledesma – **COORDINADORES DEL CURSO:** Dres. José Console (Coordinador del Programa de Víctimas de Delitos del CPACF) y Gustavo Topic (Secretario del Programa de Víctimas de Delitos del CPACF) - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **DIAS:** Terceros jueves del mes: 16/03, 20/04, 18/05, 15/06, 17/08 y 21/09 (seis reuniones) – **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 09/03 – **ORGANIZAN:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – PROGRAMA DE VÍCTIMAS DE DELITOS DEL CPACF

*** LUNES 20/03 – 16,30 a 18,00 HS.**

“CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA “LEX 100 (SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN) – PASO A PASO” – Curso – **NOTA:** El documento electrónico y la firma digital son en la actualidad dos temas de gran relevancia para el ejercicio profesional. En esta capacitación se tratan los aspectos legales, informáticos y procesales. * **TEMARIO: I. NOTA ELECTRÓNICA:** Reglas generales para poder dejar nota electrónica. Pasos para dejar nota electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * **II. PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS:** Firma de letrado. Firma del cliente. Horario hábil. Plazo de gracia. Pasos para realizar una presentación electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * **III. NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:** Qué resoluciones se notifican electrónicamente. Copias de traslado (art. 120 – CPCCN). Copias numerosas o de dificultosa reproducción. Pasos para enviar una cédula electrónica. Notificaciones electrónicas recibidas. Aviso de cortesía. Problemas habituales y sus soluciones. * **IV. DEOX - DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS A ORGANISMOS EXTERNOS:** Funcionamiento de la herramienta. Comparación con el oficio en soporte papel. Ventajas y desventajas. Convivencia del oficio en soporte papel y electrónico. Pasos para enviar un oficio electrónico mediante la herramienta DEOX. - **DOCENTE:** Dr. Pablo Langholz - **LUGAR:** Sala de Profesionales / Paraná 423 – **CUPOS LIMITADOS** - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 13/03 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** MARTES 21/03 – 14,00 HS.**

“ORIGEN HISTÓRICO DEL RECURSO EXTRAORDINARIO Y PANORAMA ACTUAL EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN” – Charla – **TEMARIO:** El recurso extraordinario como instrumento diseñado para mantener la supremacía de la Constitución Nacional y uniformar la interpretación de todas las normas federales. El recurso extraordinario como instrumento

actualmente utilizado por la Corte Suprema para tomar intervención en casos trascendentes de derecho común y para preservar las garantías constitucionales y la equidad en toda clase de causas tramitadas en tribunales federales o provinciales. - **EXPOSITOR:** Dr. **Cristian Abritta** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 14/03 - **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** LUNES 27/03 – 14,00 a 16,00 HS.**

“REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. REGISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES. NOVEDADES” – Charla – **TEMARIO:** I. Documento registrable e instrumento digital. Conceptos generales. Marco normativo aplicable. DTR 5/2021. * II. Sistema de presentación online de documentos digitales: descripción del proceso. * III. Autorizado a firmar la solicitud de inscripción. Anotación provisional y corrección de la solicitud de inscripción y del instrumento digital. Requisito de integridad del documento. * IV. Medidas cautelares. Sistema Deox y DTRs 5/2021 y 8/2021. * V. Registración de segundas copias. * VI. Preguntas de los asistentes – **PRESENTACIÓN:** Dra. **Soledad M. Barboza** (Directora General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal) – **EXPOSITORES:** Dres. **Leonardo Iucciolino, Rodolfo Carol Lugones, Ezequiel Befaro y Pablo Langholz** - **LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso I - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 20/03 – **ORGANIZA:** COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL

*** LUNES 27/03 – 16,30 a 18,00 HS.**

“CAPACITACIÓN 100% PRÁCTICA “LEX 100 (SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN) – PASO A PASO” – Curso – **NOTA:** El documento electrónico y la firma digital son en la actualidad dos temas de gran relevancia para el ejercicio profesional. En esta capacitación se tratan los aspectos legales, informáticos y procesales. * **TEMARIO:** I. **NOTA ELECTRÓNICA:** Reglas generales para poder dejar nota electrónica. Pasos para dejar nota electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * II. **PRESENTACIONES ELECTRÓNICAS:** Firma de letrado. Firma del cliente. Horario hábil. Plazo de gracia. Pasos para realizar una presentación electrónica. Problemas habituales y sus soluciones. * III. **NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS:** Qué resoluciones se notifican electrónicamente. Copias de traslado (art. 120 – CPCCN). Copias numerosas o de dificultosa reproducción. Pasos para enviar una cédula electrónica. Notificaciones electrónicas recibidas. Aviso de cortesía. Problemas habituales y sus soluciones. * IV. **DEOX - DILIGENCIAMIENTO ELECTRÓNICO DE OFICIOS A ORGANISMOS EXTERNOS:** Funcionamiento de la herramienta. Comparación con el oficio en soporte papel. Ventajas y desventajas. Convivencia del oficio en soporte papel y electrónico. Pasos para enviar un oficio electrónico mediante la herramienta DEOX. - **DOCENTE:** Dr. **Pablo Langholz** - **LUGAR:** Sala de Profesionales / Paraná 423 – **CUPOS LIMITADOS** - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 20/03 – **ORGANIZA:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

*** LUNES 10/04 – 16,00 a 18,00 HS.**

“TEMAS ACTUALES DEL DERECHO A LA SALUD I – SALUD MENTAL Y ADICCIONES ¿EL PROBLEMA ES LA LEY?” – Ciclo de Conferencias – **Temas:** Interdisciplina – Tratamientos - Internación involuntaria - Normativa aplicable y jurisprudencia. – **Expositora:** Dra. **María Cristina Cortesi** - **LUGAR:** Vía Web – Plataforma ZOOM - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 03/04 – **ORGANIZAN:** COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS – INSTITUTO DE DERECHO SANITARIO - **Declarada Actividad de Interés Académico por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

Consulte más actividades en www.cpacf.org.ar

COORDINACIÓN DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12... Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa – exceptuando las que figuren como de asistencia libre-, la que se podrá llevar a cabo -a partir de la fecha estipulada- personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1°, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente -sin excepciones- a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 4531454

09/03/2023

*** ACTIVIDADES CULTURALES:**

*** MIÉRCOLES - 18,30 HS.**

CORO del CPACF - Dirección: Prof. **Andrea Maiztegui** – **DIAS:** Todos los miércoles de 18,30 a 20,30 hs. – **INICIA:** Miércoles 01 de marzo - **LUGAR:** Sede Av. Corrientes 1441, piso 2° (Salón Comedor) - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA – **NO ARANCELADO**

*** VIERNES - 19,00 HS.**

"TALLER DE TEATRO" – **Seminario de actuación con proyecto de puesta en escena - A CARGO DE:** Daniel Barros - **DIAS:** Todos los viernes de 19,00 a 21,00 hs. - **LUGAR:** Sala 'Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **INICIO:** Viernes 30 de marzo - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA - **NO ARANCELADO**

*** VIERNES - 19,00 HS.**

"TALLER DE TANGO" - **A CARGO DE:** Oscar Bank - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA – **DIAS:** Todos los viernes de 19,00 a 20,00 hs. – **NO ARANCELADO**

*** VIERNES - 19,00 HS.**

"CHARLAS LITERARIAS de NARRATIVA FANTÁSTICA" - **A CARGO DE:** Dra. **María Luz Amadora Rodríguez** - **LUGAR:** Sala 2 / Corrientes 1455, piso 1° - **DIAS:** El último viernes de cada mes de 19,00 a 21,00 hs. – **INICIA:** Viernes 31 de Marzo - **ASISTENCIA LIBRE y GRATUITA**

*** MIÉRCOLES - 18,30 HS.**

"TALLER DE MOVIMIENTO INTEGRAL" - **A CARGO DE:** Prof. **Verónica Petrich** - **LUGAR:** Sala 'Dr. Humberto A. Podetti' / Corrientes 1455, piso 2° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA – **DIAS:** Todos los miércoles de 18,30 a 20,00 hs. - **INICIO:** Miércoles 5 de abril - **NO ARANCELADO**

*** MIÉRCOLES – 18,00 HS.**

"TALLER DE DIBUJO Y PINTURA" - **A CARGO DE:** Lic. **Daniela Abbate** - **LUGAR:** Sala 'Norberto T. Canale' / Corrientes 1455, piso 4° - **INSCRIPCIÓN:** PREVIA HABILITADA – **DIAS:** Todos los miércoles de 18,30 a 20,00 hs. – **INICIO:** Miércoles 5 de abril - **NO ARANCELADO**

Consulte más actividades en www.cpacf.org.ar

COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS RECUERDA...

Reglamento de Inscripciones y Expedición de Certificados de Asistencia, aprobado por el Consejo Directivo en sus sesiones del 15/05/08 y sus modificaciones del 11/03/10 y 10/05/12... Para participar en todas las actividades académicas presenciales o virtuales se requiere inscripción previa –exceptuando las que figuren como de asistencia libre–, la que se podrá llevar a cabo –a partir de la fecha estipulada– personalmente de lunes a viernes dentro del horario de 8,30 a 16,30 horas en la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, de la Sede de Av. Corrientes 1455 - piso 1°, o por e-mail: (infoacademicas@cpacf.org.ar), hasta completar el cupo disponible para cada una de ellas. Se entregará certificado a quienes cumplan con la asistencia requerida para cada actividad presencial. Las acreditaciones se tomarán durante un lapso de treinta (30) minutos tomados desde quince (15) minutos antes a la hora fijada para el inicio de la actividad y quince (15) minutos posteriores a dicho horario., considerándose como ausente –sin excepciones– a todo aquel que ingrese con posterioridad. Toda la información referida a las actividades académicas, culturales y deportivas consúltela en www.cpacf.org.ar. - Tel. 4379-8700, int. 453/454

10/03/2023



María Yaconis <maria.yaconis@gmail.com>

Baja Articulo 15 del Reglamento General de Comisiones CPACF

Institutos y Comisiones <institutosycomisiones@cpacf.org.ar>
Para: institutosycomisiones@cpacf.org.ar

15 de marzo de 2023, 10:25

Sr/Sra. Miembro de la

Comisión de Juicio Político

En mi carácter de Coordinador de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas, tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que a fin de dar cumplimiento del artículo 15 del Reglamento General de Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, esta coordinación procederá a dar baja a los miembros que efectivamente hayan estado ausente, sin aviso, ni justificación al 50 por ciento de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en el lapso de los últimos 3 meses.

En caso de querer seguir participando activamente de las mismas, deberá comunicarlo vía mail a esta Coordinación en el plazo de 48 hs hábiles.

Saludos cordiales,

Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Academicas

WTF

Buenos Aires, 13 de marzo 2023.

Al Señor Presidente del Colegio
De Abogados de la Capital Federal
Dr. Ricardo Gil Suavedra
S. / D.

Tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Presidente en nuestro carácter de Autoridades e integrantes del Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio bajo vuestra digna Presidencia, a fin de hacer saber que ha llegado a nuestro conocimiento por diversas versiones, que se encontraría a consideración del Consejo Directivo en la próxima Sesión la creación de un nuevo Instituto de Derecho Internacional del Trabajo, lo que fue tratado en la reunión de la fecha de nuestro Instituto decidiéndose por unanimidad de los miembros presentes elevar esta nota a fin de solicitar el rechazo de dicha propuesta.

Fundamos nuestra oposición dejando de lado cualquier objeción a las personas cuyos antecedentes Académicos no se encuentran en discusión en que la creación de un nuevo Instituto implica una erogación en horas a cubrir por el Personal de Institutos y Comisiones, en servicio de cafetería etc. Etc. NO ES GRATIS, pero fundamentalmente va a implicar dividir esfuerzos. De hecho el Instituto de Derecho del Trabajo fue miembro fundador de F.O.F.E.T.R.A. que es el Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegios de Abogados y Procuradores de la República Argentina, con lo que siempre ha tenido una proyección Federal de hecho. Tal es así que en este Colegio se celebró el XVIII Congreso de F.O.F.E.T.R.A. en el año 2020.

Por otra parte también ha habido actividad jurídica en el ámbito Internacional al estar presente en Congresos de la Sociedad Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Guillermo Cabanellas y en otras actividades en países de Iberoamérica y España. NO ES QUE EL ACTUAL INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO HA SIDO UNA ISLA EN LA MATERIA.

En punto a ello, la creación de un nuevo Instituto de la materia aunque se le agregue el aditamento de INTERNACIONAL no va a significar, que una división en donde se debería estar unido para adelantarnos a los cambios que el Trabajo del Futuro implicará después de la Pandemia. Dividir esfuerzos no tiene justificación cuando puede continuarse con la problemática del trabajo a nivel Internacional y su incidencia en nuestro país dentro del propio Instituto existente, ya que ha venido funcionando con dedicación y el prestigio reconocido en el Foro y en la Sociedad Iberoamericana de Derecho del Trabajo.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente

Marta Torre, Adriana Romagnolo
Directora Honoraria

Walter Jentzen
GUSTARLE MARA ROMAGNOLA
T 115 FC 137

Miguel
T 060 F 451

CEB
Amis Romada

Alina L. Albiro
ALICIA ROSEL ALBIRO

Bruno Garcia
T 33 F 202

MAHUEL HORACIO ALTIERI
ABOGADO
T 86 F 760 C.P.A.C.F.
T 3000 F 186 CA.31

SILVINA REPETTI
ABOGADA
C.P.A.C.F. T 51 - 170